

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y suplemento de Varios de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1842
Licitaciones	_____	1846
Varios	_____	1857
Transferencias	_____	1863
Convocatorias	_____	1864
Colegiaciones	_____	1866
Sociedades	_____	1866

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1867
Varios	_____	1869
Sucesiones	_____	1883

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1887
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 12/14

La Plata, 14 de enero de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial n° 1, Reglamento del Usuario Resolución n° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-4935/2013, y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que se presentó ante el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2013, el usuario Jorge Luis PARDO formulando reclamo por disconformidad en la facturación del servicio medido del servicio público de agua potable en su domicilio sito en calle 472 n° 1299 esquina 19 de la Localidad de City Bell, partido de La Plata;

Que, obran copias de las facturas correspondientes a los bimestres septiembre/octubre y noviembre/diciembre del año 2012 que son objeto del reclamo planteado por el Usuario;

Que, en función de ello se consideró necesario: a) solicitar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" informe al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires si ha dado cumplimiento con lo establecido por el artículo 23.2 del Reglamento del Usuario (Resolución ORAB n° 29/2002); y b) dar intervención a la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires a los fines de constatar el estado de ocupación y viviendas del inmueble sito en calle 472 n° 1299 esquina 19 de la Localidad de City Bell, partido de La Plata;

Que a fs. 33/34 lucen fotografía e informe elaborados por la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires;

Que allí se destaca que el inmueble del Usuario posee tres (3) locales comerciales, actualmente todos en actividad; y precisando que el local sito en la esquina es una pizzería y los otros dos (2) restantes corresponden a una papelería;

Que, por su parte el concesionario "ABSA" responde a fs. 29/31 y 36, las notas cursadas por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires informando las razones por las cuales no hizo lugar al pedido del Usuario, manifestando que de la inspección realizada en el medidor instalado en el domicilio del Sr. Pardo el mismo funcionaba correctamente y que el incremento en los consumos se debió a una pérdida interna;

Que, con respecto a la notificación de la instalación del medidor, indicó que se distribuyeron en forma masiva y, en este caso en particular, se entregó bajo puerta;

Que el Título V - artículo 23 del Reglamento del Usuario del servicio de "ABSA" establece lo siguiente:

"Título V: Medidores. Incorporación, renovación y costos. La incorporación al SERVICIO MEDIDO, es decir, la provisión e instalación del o de los medidores de caudales, se hará conforme a las pautas establecidas en este Título.

23.1 Instalación de medidores.

23.1.1 La instalación de los medidores corresponderá al PRESTADOR en las áreas servidas ...

23.2 Comunicación. Previo a la incorporación de un inmueble al SERVICIO MEDIDO es obligación del PRESTADOR comunicarle al USUARIO, con un mínimo de treinta (30) días corridos de anticipación la fecha en la que se instalará el medidor";

Que, realizada una apretada síntesis de las presentes actuaciones, en principio vale destacar que el pedido del Usuario resultó desestimado por el concesionario habida cuenta que la prestación del servicio público sanitario abastecido por el medidor de caudales instalado en el domicilio sito en calle 472 esquina 19 resulta para la provisión de un comercio (subdividido en tres - 3 - locales) y no lo es para un inmueble residencial;

Que en función de ello, y dado que es un criterio unilateral del concesionario hacer lugar, o no, a pedidos de "pérdida bajo piso" la cuestión en debate excede la competencia del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires por no encontrarse normada ni en el Marco Regulatorio de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto n° 3.289/04; como tampoco por la Resolución ORAB n° 29/02 (Reglamento del Usuario del servicio de "ABSA");

Que el Usuario en su manifestación de fs. 3/4 reconoce la realización de tareas de reparación de instalaciones internas por un albañil;

Que, vale recordar que tanto el Marco Regulatorio como el Reglamento del Usuario sostienen que las instalaciones internas de un inmueble abastecido por el suministro del servicio público sanitario son de exclusiva responsabilidad del Usuario;

Que, el artículo 49, sigs. y concs. del Marco Regulatorio que expresa como obligación del Usuario, en su inciso b), la siguiente:

" ... b) Acondicionar las instalaciones internas respetando las normas vigentes en la materia. Asimismo deberá mantener dichas instalaciones en razonable estado de conservación y limpieza, a fin de evitar pérdidas, contaminación y retorno a la red de distribución de posibles aguas contaminadas ...";

Que el Reglamento del Usuario, en su artículo 18, entiende que:

"El USUARIO es responsable de la correcta construcción y mantenimiento de las instalaciones internas de abastecimiento de AGUA POTABLE, que incluye las instalaciones y tramos de cañerías desde la LÍNEA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN hasta la CONEXIÓN DOMICILIARIA";

Que tal cuestión cobra interés al momento de recibir la facturación correspondiente al período cronológico posterior a los discutidos, el de enero/febrero de 2013, que facturó un consumo sensiblemente menor a los dos períodos objeto del reclamo en análisis, ver fs. 22;

Que llamada a intervenir la Asesoría General de Gobierno, a fs. 41 y vta., en la parte pertinente de su dictamen, sostuvo que:

" ... III.- Analizado lo actuado y en concordancia con lo manifestado por la dependencia precedentemente citada, esta Asesoría General de Gobierno es de opinión que corresponde rechazar el reclamo formulado por el usuario Jorge Luis Pardo (conf. art. 49 del Decreto N° 878/03 y artículo 18 del Anexo I de la Resolución ORAB N° 29/02) ...";

Que, a fs. 44 y vta., elaboró informe la Contaduría General de la Provincia entendiendo que:

" ... Sobre el particular, esta Contaduría General considera que corresponde el rechazo del reclamo incoado, debiéndose dictar a tal efecto el respectivo acto administrativo ...";

Que a fs. 46 la Fiscalía de Estado de la Provincia emitió su vista de estilo, la que en su parte pertinente expresa:

" ... Por lo expuesto, puede dictarse el acto administrativo que desestime el reclamo efectuado por Jorge Luis Pardo. Dicho acto deberá ser notificado al interesado (arts. 62 y ss. Dec. Ley 7.647/70 ...";

Que corresponderá indicar al concesionario "ABSA", teniendo presente el monto que suman las facturas correspondiente a los períodos septiembre/octubre y noviembre/diciembre del año 2012, de la Unidad de Facturación n° 0001219253 del partido de La Plata; deberá otorgar una suficiente facilidad para el modo y plazos de pago de las mismas;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial n° 1 y el Reglamento del Usuario Resolución n° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desestimar, en base a los considerandos antes expuestos, el reclamo formulado por el Sr. Usuario Jorge Luis PARDO.

ARTÍCULO 2°: Indicar al concesionario "ABSA", teniendo presente el monto que suman las facturas correspondiente a los períodos septiembre/octubre y noviembre/diciembre del año 2012, de la Unidad de Facturación n° 0001219253 del partido de La Plata; deberá consensuar y otorgar al Usuario Jorge Luis PARDO una suficiente facilidad para el modo y plazos de pago de las mismas.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Jorge Luis PARDO y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 4°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dese al SINBA y Archívese.

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios

C.C. 2.454

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 14/14

La Plata, 28 de enero de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Reglamento del Usuario Resolución n° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-4384/2012, y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Sr. Eloy Pesado Pardal efectuó una nueva presentación ante este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires por falta de presión de agua potable en su domicilio de suministro, sito en calle Martín García n° 1452 entre las calles Gral. Belgrano y Guaminí de la localidad de San Miguel; con fecha 9 de enero de 2014;

Que ante la nueva presentación presentada por el Usuario, el día 23 de enero del corriente año personal de este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires realiza una nueva acta de comprobación con la presencia del Sr. Usuario Sr. Eloy Pesado y del representante de la prestadora "Aguas Bonaerenses S.A." donde se pudo constatar que la toma de presión en el domicilio de suministro es de un valor de un metro y medio de columna de agua (1,5 m.c.a.), valor considerado insuficiente;

Que de lo hasta aquí expuesto, la normativa vigente aplicable al caso es la siguiente:

"El servicio público sanitario deberá prestarse en condiciones que garanticen su continuidad, regularidad, cantidad, calidad y universalidad, asegurando una prestación eficaz a los usuarios y la protección de la salud pública y el medio ambiente, según las pautas que se correspondan con el servicio sustentable", Artículo 24: Condiciones de la prestación. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Los Usuarios del servicio público sanitario tendrán los siguientes derechos: ...b) Reclamar a la Entidad Prestadora por deficiencias en los servicios o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones..." Artículo 50: Derechos de los Usuarios. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04.

"Recibir AGUA POTABLE de acuerdo a la presión y a los parámetros de calidad establecidos por las NORMAS APLICABLES, en cantidad suficiente y de manera continua y regular durante las veinticuatro (24) horas de todos los días del año, sin interrupciones debidas a deficiencias en los sistemas o a la capacidad inadecuada de los mismos, según lo establecido en las NORMAS APLICABLES." (Conf. Reglamento del Usuario de ABSA, Resolución ORAB n° 29/2002. Derechos de los USUARIOS. Art. 43 inc. 43.1.3);

Que por todo lo expuesto, de acuerdo con la información obrante en el expediente, habiéndose constatado en cinco (5) oportunidades diferentes, teniendo como precedente lo ya establecido en las Resoluciones OCABA n° 12/2012; 50/2012 y 13/2013, que la presión de agua era insuficiente y según lo establecido por la normativa aplicable al caso, se considera acreditada en autos la obligación del concesionario "ABSA" de resolver la falta de presión suficiente en el domicilio de suministro mencionado; y refacturar descontando, ahora, el período comprendido entre los días 9 de enero de 2014 y hasta la fecha de notificación de la presente Resolución, lapso de tiempo comprendido entre la última Acta de comprobación que luce a fs. 67/68 y la fecha de notificación del presente acto administrativo;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04 y el Reglamento del Usuario Resolución n° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" refacturar descontando el consumo del Usuario ELOY PESADO PARDAL con domicilio de suministro sito en calle Martín García n° 1452 e/ Gral. Belgrano y Guaminí de la localidad de San Miguel y cuya Unidad de Facturación es la n° 1310067593000, respecto del período comprendido entre el día 9 de enero del año 2014 hasta la fecha de notificación del presente acto administrativo, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Intimar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a realizar todas las acciones necesarias para solucionar la baja presión de suministro comprobada por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires en el domicilio de suministro del Usuario ELOY PESADO PARDAL, sito en calle Martín García n° 1452 e/ Gral. Belgrano y Guaminí de la localidad de San Miguel.

ARTÍCULO 3º: Comunicar al concesionario "ABSA" que un próximo incumplimiento con respecto al reclamo efectuado por el Usuario será considerado en los términos del capítulo 13 del contrato de concesión y lo establecido en la Resolución OCABA n° 18/2009.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y Notifíquese al Usuario ELOY PESADO PARDAL y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 5º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dese al SINBA y Archívese.

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios

C.C. 2.455

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 16/14**

La Plata, 5 de febrero de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modi-

ficado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto n° 3.289/04, los Contratos de concesión del servicio público sanitario aplicables a las zonas de concesión provincial n° 1 y n° 2, el presente Expediente n° 2430-5140/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene a su cargo el control, la fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas aplicables a la concesión del servicio sanitario conforme surge del artículo 88 del marco regulatorio;

Que la Resolución OCABA n° 11/2014, en su artículo 1º dispuso: "Ordenar, en base a los considerandos antes expuestos, al concesionario "ABSA" la elaboración de un Plan de prevención de emergencias, en los términos de lo normado por los Numerales 3.2; 6.4.3 sigs. y concs. de los Contratos de Concesión que le resultan aplicables";

Que el concesionario "ABSA" se presentó ante el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires solicitando una prórroga para la presentación del plan de prevención y emergencias (en los términos de lo normado por los Numerales 3.2; 6.4.3 sigs. y concs. de los Contratos de Concesión que le resultan aplicables), debido a la necesidad de girar por las distintas áreas del concesionario, para recabar la información pertinente, la orden impartida por la Resolución OCABA n° 11/2014;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial de los Servicios Públicos Sanitarios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires establecido por el Decreto N° 878/2003, ratificado por el artículo 33 de la Ley n° 13.154 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; los Contratos de Concesión del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de las Zonas de Concesión n° 1 y n° 2;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el plazo de diez (10) días de prórroga, a partir de la notificación de la presente, al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a los fines de cumplir la orden establecida por el artículo 1º de la Resolución OCABA n° 11/2014, a los efectos de la elaboración de un Plan de prevención de emergencias, en los términos de lo normado por los Numerales 3.2; 6.4.3 sigs. y concs. de los Contratos de Concesión que le resultan aplicables.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (A.B.S.A.)".

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y, una vez cumplido, archívese.

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Daniel Omar Rodil
Director Vocal

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios

C.C. 2.456

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 17/14**

La Plata, 5 de febrero de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto n° 3.289/04, el Contrato de concesión del servicio público sanitario aplicable al concesionario "ABSA", el Expediente n° 2430-5154/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene a su cargo el control, la fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas aplicables a la concesión del servicio sanitario conforme surge del artículo 88 del marco regulatorio;

Que en ejercicio de ese control se ha detectado que el Concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" no ha satisfecho, en la Ciudad y Partido de La Plata, los siguientes reclamos: a) en el barrio de Los Hornos por inconvenientes por falta de agua y baja presión en un sector que comprende las calles 153 a 155 y desde Avda. 66 a calle 70; b) en el casco urbano de la Ciudad de La Plata por baja presión en la zona que comprende las calles 90 a 92 y desde calles 5 hasta Avda. 7, con reclamo ante ABSA n° 1285968/1289182; c) en el Barrio Hipódromo por baja presión en la zona que comprende las calles 120 entre calles 32 y 35 y Boulevard 83, con reclamo ante ABSA n° 1282265/1267379; d) Barrio Villa Elvira por desborde cloacal en la zona que comprende las calles 122 bis y 80; e) Barrio Villa Elvira por desborde cloacal en la zona que comprende las calles 122 e/ 80 y 84 y zona de descarga; f) Barrio La Loma por colector cloacal obstruido en calle 34 esquina 22, con reclamo ante "ABSA" n° 1291622; g) en el casco urbano de la Ciudad de La Plata por desborde en boca de registro en calle 24 esquina 59, con reclamo ante "ABSA" n° 1292844; h) en la Localidad de City Bell por obstrucción domiciliaria en calle Diag. Justo José de Urquiza n° 242 entre calles 464 y 465 con recla-

mo ante "ABSA" n° 1291941; i) en la Ciudad de La Plata por desborde en boca de registro de calle 4 esquina 611, con reclamo ante "ABSA" n° 1292500/2; j) en el caso urbano de la Ciudad de La Plata por obstrucción en colector de calle 68 esquina Diagonal 73, con reclamo ante "ABSA" n° 1292481; k) en la Localidad de City Bell por falta de agua en Calle 24 N° 5160 entre calles 481 y Arroyo Rodríguez con reclamo ante "ABSA" n° 1250374;

Que en consecuencia y precisamente en resguardo de los derechos del Usuario corresponde intimar a "A.B.S.A." para que dé efectiva solución al reclamo formulado por la Usuaría, en los términos de los artículos 51, 88 inciso n) sigs. y concs. del Marco Regulatorio;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial de los Servicios Públicos Sanitarios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires establecido por el Decreto N° 878/2003, ratificado por el artículo 33 de la Ley n° 13.154 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; los Contratos de Concesión del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Zona de Concesión N° 1;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Intimar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a dar debida solución a los siguientes reclamos: a) en el barrio de Los Hornos por inconvenientes por falta de agua y baja presión en un sector que comprende las calles 153 a 155 y desde Avda. 66 a calle 70; b) en el casco urbano de la Ciudad de La Plata por baja presión en la zona que comprende las calles 90 a 92 y desde calles 5 hasta Avda. 7, con reclamo ante ABSA n° 1285968/1289182; c) en el Barrio Hipódromo por baja presión en la zona que comprende las calles 120 entre calles 32 y 35 y Boulevard 83, con reclamo ante ABSA n° 1282265/1267379; d) Barrio Villa Elvira por desborde cloacal en la zona que comprende las calles 122 bis y 80; e) Barrio Villa Elvira por desborde cloacal en la zona que comprende las calles 122 e/ 80 y 84 y zona de descarga; f) Barrio La Loma por colector cloacal obstruido en calle 34 esquina 22, con reclamo ante "ABSA" n° 1291622; g) en el casco urbano de la Ciudad de La Plata por desborde en boca de registro en calle 24 esquina 59, con reclamo ante "ABSA" n° 1292844; h) en la Localidad de City Bell por obstrucción domiciliaria en calle Diag. Justo José de Urquiza n° 242 entre calles 464 y 465 con reclamo ante "ABSA" n° 1291941; i) en la Ciudad de La Plata por desborde en boca de registro de calle 4 esquina 611, con reclamo ante "ABSA" n° 1292500/2; j) en el caso urbano de la Ciudad de La Plata por obstrucción en colector de calle 68 esquina Diagonal 73, con reclamo ante "ABSA" n° 1292481; k) en la Localidad de City Bell por falta de agua en Calle 24 N° 5160 entre calles 481 y Arroyo Rodríguez con reclamo ante "ABSA" n° 1250374; de la Ciudad y Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2: Regístrese y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y archívese.

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Daniel Omar Rodil
Director Vocal

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios

C.C. 2.457

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 18/14

La Plata, 5 de febrero de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto n° 3.289/04, el Contrato de concesión del servicio público sanitario aplicable al concesionario "ABSA", el Expediente n° 2430-5155/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene a su cargo el control, la fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas aplicables a la concesión del servicio sanitario conforme surge del artículo 88 del marco regulatorio;

Que en ejercicio de ese control se ha detectado que el Concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" no ha satisfecho, en la Ciudad y Partido de Florencio Varela, los reclamos siguientes reclamos: a) en el Barrio Pico de Oro por falta de agua con reclamo ante "ABSA" n° 1277098/1278577 en calle Yugoslavia entre Paysandú y París b) en el Barrio "La Rotonda" por Falta de agua colectiva con reclamo ante "ABSA" n° 1292807; en calle Juana de Ibarbourou esq. Perito Moreno; c) en el Barrio Santa Rosa por Pérdida en calzada con reclamo ante "ABSA" n° 1291883, en calle Bucarest N° 1100 esquina Suiza; d) en el Barrio Villa Arias por desborde en boca de registro con reclamo ante "ABSA" n° 1291729, en Calle Martín Grass entre 816 y 818; e) en el Barrio Villa Angélica por obstrucción en colectora con reclamo ante "ABSA" n° 1292893, en Calle El Salto entre Tinogasta y Aconcagua; f) en el Barrio Presidente Sarmiento (Cruce Varela) por pérdida en calzada con reclamo ante "ABSA" n° 1292321, en calle Luis Braille n° 2094 esquina Hernando de Magallanes; g) en el Barrio Agustín Ramírez por desborde Cloacal con reclamo ante "ABSA" n° 1195401, en la intersección de calles Rawson y Monteverde;

Que en consecuencia y precisamente en resguardo de los derechos del Usuario corresponde intimar a "A.B.S.A." para que dé efectiva solución al reclamo formulado por la Usuaría, en los términos de los artículos 51, 88 inciso n) sigs. y concs. del Marco Regulatorio;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial de los Servicios Públicos Sanitarios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires establecido por el Decreto N° 878/2003, ratificado por el artículo 33 de la Ley n° 13.154 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; los Contratos de Concesión del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Zona de Concesión N° 1;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Intimar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a dar debida solución a los siguientes reclamos: a) en el Barrio Pico de Oro por falta de agua con reclamo ante "ABSA" n° 1277098/1278577 en calle Yugoslavia entre Paysandú y París b) en el Barrio "La Rotonda" por Falta de agua colectiva con reclamo ante "ABSA" n° 1292807; en calle Juana de Ibarbourou esq. Perito Moreno; c) en el Barrio Santa Rosa por Pérdida en calzada con reclamo ante "ABSA" n° 1291883, en calle Bucarest N° 1100 esquina Suiza; d) en el Barrio Villa Arias por desborde en boca de registro con reclamo ante "ABSA" n° 1291729, en Calle Martín Grass entre 816 y 818; e) en el Barrio Villa Angélica por obstrucción en colectora con reclamo ante "ABSA" n° 1292893, en Calle El Salto entre Tinogasta y Aconcagua; f) en el Barrio Presidente Sarmiento (Cruce Varela) por pérdida en calzada con reclamo ante "ABSA" n° 1292321, en calle Luis Braille n° 2094 esquina Hernando de Magallanes; g) en el Barrio Agustín Ramírez por desborde Cloacal con reclamo ante "ABSA" n° 1195401, en la intersección de calles Rawson y Monteverde; de la Ciudad y Partido de Florencio Varela.

ARTÍCULO 2: Regístrese y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y archívese.

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Daniel Omar Rodil
Director Vocal

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios

C.C. 2.458

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 19/14

La Plata, 5 de febrero de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto n° 3.289/04, el Contrato de concesión del servicio público sanitario aplicable al concesionario "ABSA", el Expediente n° 2430-5156/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene a su cargo el control, la fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas aplicables a la concesión del servicio sanitario conforme surge del artículo 88 del marco regulatorio;

Que en ejercicio de ese control se ha detectado que el Concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" no ha satisfecho, en la Ciudad y Partido de 9 de Julio, los reclamos siguientes reclamos: a) Pérdida de agua en calzada, reclamo ante "ABSA" n° 1291623, en Barrio Emergencia Casa 77; b) Pérdida de agua en calzada, reclamo ante "ABSA" n° 1291704, en calle Freyre N° 2055; c) Pérdida de agua en calzada, reclamo ante "ABSA" n° 1291785, en Barrio Emergencia Casa 84; d) Pérdida de agua en vereda, reclamo ante "ABSA" n° 1292035, en calle Santiago del Estero n° 729; e) Pérdida de agua en calzada, reclamo ante "ABSA" n° 1292343, en calle Freyre n° 44; f) Pérdida de agua en vereda, reclamo ante "ABSA" n° 1292512, en calle Urquiza n° 1431; g) Pérdida de agua en vereda, reclamo ante "ABSA" n° 1292701, en calle Irigoyen n° 1674;

Que en consecuencia y precisamente en resguardo de los derechos del Usuario corresponde intimar a "A.B.S.A." para que dé efectiva solución al reclamo formulado por la Usuaría, en los términos de los artículos 51, 88 inciso n) sigs. y concs. del Marco Regulatorio;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial de los Servicios Públicos Sanitarios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires establecido por el Decreto N° 878/2003, ratificado por el artículo 33 de la Ley n° 13.154 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; los Contratos de Concesión del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Zona de Concesión N° 1;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Intimar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a dar debida solución a los siguientes reclamos: a) Pérdida de agua en calzada, reclamo ante "ABSA" n° 1291623, en Barrio Emergencia Casa 77; b) Pérdida de agua en calzada, reclamo ante "ABSA" n° 1291704, en calle Freyre N° 2055; c) Pérdida de agua en calzada, reclamo ante "ABSA" n° 1291785, en Barrio Emergencia Casa 84; d) Pérdida de agua en vereda, reclamo ante "ABSA" n° 1292035, en calle Santiago del Estero n° 729; e) Pérdida de agua en calzada, reclamo ante "ABSA" n° 1292343, en calle Freyre n° 44; f) Pérdida de agua en vereda, reclamo ante "ABSA" n° 1292512, en calle Urquiza n° 1431; g) Pérdida de agua en vereda, reclamo ante "ABSA" n° 1292701, en calle Irigoyen n° 1674; de la Ciudad y Partido de 9 de Julio.-

ARTÍCULO 2: Regístrese y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y archívese.-

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Daniel Omar Rodil
Director Vocal

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios
C.C. 2.459

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 20/14

La Plata, 5 de febrero de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto n° 3.289/04, el Contrato de concesión del servicio público sanitario aplicable al concesionario "ABSA", el Expediente n° 2430-5157/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene a su cargo el control, la fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas aplicables a la concesión del servicio sanitario conforme surge del artículo 88 del marco regulatorio;

Que en ejercicio de ese control se ha detectado que el Concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" no ha satisfecho, en la Ciudad y Partido de Lincoln, los reclamos siguientes reclamos: a) Pérdida en calzada, reclamo ante "ABSA" n° 1292827, en calle Drago n° 602; b) Pérdida en vereda, reclamo ante "ABSA" n° 1291581, en calle Alvear n° 220;

Que en consecuencia y precisamente en resguardo de los derechos del Usuario corresponde intimar a "A.B.S.A." para que dé efectiva solución al reclamo formulado por la Usuaría, en los términos de los artículos 51, 88 inciso n) sigs. y conchs. del Marco Regulatorio;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial de los Servicios Públicos Sanitarios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires establecido por el Decreto N° 878/2003, ratificado por el artículo 33 de la Ley n° 13.154 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; los Contratos de Concesión del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Zona de Concesión N° 1;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Intimar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a dar debida solución a los siguientes reclamos: a) Pérdida en calzada, reclamo ante "ABSA" n° 1292827, en calle Drago n° 602; b) Pérdida en vereda, reclamo ante "ABSA" n° 1291581, en calle Alvear n° 220; de la Ciudad y Partido de Lincoln.

ARTÍCULO 2: Regístrese y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y archívese.

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Daniel Omar Rodil
Director Vocal

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios
C.C. 2.460

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 21/14

La Plata, 5 de febrero de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto n° 3.289/04, el Contrato de concesión del servicio público sanitario aplicable al concesionario "ABSA", el Expediente n° 2430-5158/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene a su cargo el control, la fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas aplicables a la concesión del servicio sanitario conforme surge del artículo 88 del marco regulatorio;

Que en ejercicio de ese control se ha detectado que el Concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" no ha satisfecho, en la Ciudad y Partido de Las Flores, los reclamos siguientes reclamos: a) Obstrucción cloacal domiciliaria, con reclamo ante "ABSA" n° 1.292.396, en calle Caseros n° 595; b) Desborde cloacal domiciliario, con reclamo ante "ABSA" n° 1293271, en calle Pueyrredón n° 579; c) Pérdida en calzada, con reclamo ante "ABSA" n° 1293749, en calle Sarmiento n° 889;

Que en consecuencia y precisamente en resguardo de los derechos del Usuario corresponde intimar a "A.B.S.A." para que dé efectiva solución al reclamo formulado por la Usuaría, en los términos de los artículos 51, 88 inciso n) sigs. y conchs. del Marco Regulatorio;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial de los Servicios Públicos Sanitarios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires establecido por el Decreto N° 878/2003, ratificado por el artículo 33 de la Ley n° 13.154 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; los Contratos de Concesión del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Zona de Concesión N° 1;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Intimar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a dar debida solución a los siguientes reclamos: a) Obstrucción cloacal domiciliaria, con reclamo ante "ABSA" n° 1.292.396, en calle Caseros n° 595; b) Desborde cloacal domiciliario, con reclamo ante "ABSA" n° 1293271, en calle Pueyrredón n° 579; c) Pérdida en calzada, con reclamo ante "ABSA" n° 1293749, en calle Sarmiento n° 889; de la Ciudad y Partido de Las Flores.

ARTÍCULO 2: Regístrese y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y archívese.

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Daniel Omar Rodil
Director Vocal

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios
C.C. 2.461

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 22/14

La Plata, 5 de febrero de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto n° 3.289/04, el Contrato de concesión del servicio público sanitario aplicable al concesionario "ABSA", el Expediente n° 2430-5159/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene a su cargo el control, la fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas aplicables a la concesión del servicio sanitario conforme surge del artículo 88 del marco regulatorio;

Que en ejercicio de ese control se ha detectado que el Concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" no ha satisfecho, en la Ciudad y Partido de Dolores, los reclamos siguientes reclamos: a) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1291506, en calle Necochea n° 395; b) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1291889, en calle América N° 239; c) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1291902, en Barrio 2 de Abril - Casa 5; d) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1.292.275, en calle Vucetich n° 268; e) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1292303, en calle Mar del Plata N° 404;

Que en consecuencia y precisamente en resguardo de los derechos del Usuario corresponde intimar a "A.B.S.A." para que dé efectiva solución al reclamo formulado por la Usuaría, en los términos de los artículos 51, 88 inciso n) sigs. y conchs. del Marco Regulatorio;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial de los Servicios Públicos Sanitarios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires establecido por el Decreto N° 878/2003, ratificado por el artículo 33 de la Ley n° 13.154 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; los Contratos de Concesión del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Zona de Concesión N° 1;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Intimar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a dar debida solución a los siguientes reclamos: a) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1291506, en calle Necochea n° 395; b) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1291889, en calle América N° 239; c) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1291902, en Barrio 2 de Abril - Casa 5; d) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1.292.275, en calle Vucetich n° 268; e) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1292303, en calle Mar del Plata N° 404; de la Ciudad y Partido de Dolores.-

ARTÍCULO 2: Regístrese y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y archívese.

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Daniel Omar Rodil
Director Vocal

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios

C.C. 2.462

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 23/14

La Plata, 5 de febrero de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto n° 3.289/04, el Contrato de concesión del servicio público sanitario aplicable al concesionario "ABSA", el Expediente n° 2430-5160/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene a su cargo el control, la fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas aplicables a la concesión del servicio sanitario conforme surge del artículo 88 del marco regulatorio;

Que en ejercicio de ese control se ha detectado que el Concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" no ha satisfecho, en la Ciudad de San Bernardo Partido de La Costa, los reclamos siguientes reclamos: a) Inconveniente en llave de paso, con reclamo ante "ABSA" n° 1292236, en Av. Fray Mamerto Esquiú n° 278; b) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1290020, en calle José Hernández N° 211; c) Pérdida en calzada, con reclamo ante "ABSA" n° 1290918, en calle La Rioja esquina Mensajería;

Que en consecuencia y precisamente en resguardo de los derechos del Usuario corresponde intimar a "A.B.S.A." para que dé efectiva solución al reclamo formulado por la Usuaría, en los términos de los artículos 51, 88 inciso n) sigs. y concs. del Marco Regulatorio;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial de los Servicios Públicos Sanitarios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires establecido por el Decreto N° 878/2003, ratificado por el artículo 33 de la Ley n° 13.154 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; los Contratos de Concesión del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Zona de Concesión N° 1;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Intimar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a dar debida solución a los siguientes reclamos: a) Inconveniente en llave de paso, con reclamo ante "ABSA" n° 1292236, en Av. Fray Mamerto Esquiú n° 278; b) Pérdida en vereda, con reclamo ante "ABSA" n° 1290020, en calle José Hernández N° 211; c) Pérdida en calzada, con reclamo ante "ABSA" n° 1290918, en calle La Rioja esquina Mensajería; de la Ciudad de San Bernardo Partido de La Costa.

ARTÍCULO 2: Regístrese y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y archívese.

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Daniel Omar Rodil
Director Vocal

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios

C.C. 2.463

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 59/13

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, reglamentado a partir del Decreto N° 3.289/04, el Decreto N° 1.470/04, el presente Expediente N° 2430-3608/2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que con fecha 25 de agosto de 2010 el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires suscribió "Convenio de asistencia técnica" mediante el encomendó a la Facultad de

Ingeniería, a través de su laboratorio de ingeniería sanitaria sito en la ciudad de La Plata, la realización de análisis físico-químicos, microbiológicos, bacteriológicos de las muestras recibidas y /o cualquier otro estudio o asistencia técnica que le sean requeridos con relación a la provisión del servicio público de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Buenos Aires;

Que el mismo resultó aprobado por la Resolución Ocaba n° 52/2010;

Que la vigencia del presente convenio se extenderá a partir de su aprobación y será por el plazo de dos (2) años y podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes por períodos iguales;

Que con fecha 15 de noviembre de 2012 las partes acordaron prorrogar el Convenio de Asistencia Técnica OCABA - UNLP - LIS, aprobado por Resolución OCABA n° 52/2010, manteniendo inalterables la totalidad de las cláusulas y condiciones previstas en el mismo y sus Anexos, por un plazo de veinticuatro (24) meses, en plena concordancia con lo establecido en la Cláusula Undécima del convenio aludido;

Que el Acta Acuerdo entró en vigor a partir del día 16 de noviembre de 2012, a efectos de no interrumpir los servicios de Asistencia Técnica oportunamente convenidos, suscribiéndose "ad referendum" de los Directorios del OCABA y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata y la Fundación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, los cuales luego de considerarla, procederán al dictado del acto administrativo pertinente;

Que habiendo intervenido la Asesoría General de Gobierno a Fs. 78 y vta. dictaminó: " ... II.- Analizado el referido proyecto de Acta Acuerdo, esta Asesoría General de Gobierno no tiene - desde el punto de vista de su competencia - observaciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede el señor Director Presidente suscribirlo y posteriormente elevarlo al Directorio a efectos que lo apruebe mediante el dictado del pertinente acto administrativo (artículo 2° del Decreto N° 1.470/04) ...";

Que a Fs. 81 y vta. la Contaduría General de la Provincia informó: " ... Analizado el instrumento traído a consideración, esta Contaduría General es de opinión que, puede el Presidente suscribirlo y posteriormente elevarlo al Directorio a efectos de su aprobación mediante el dictado del pertinente acto administrativo ...";

Que a Fs. 83 y vta. fue el Sr. Fiscal de Estado quien, al emitir su vista, consideró que: " ... Analizado lo actuado, no median observaciones que realizar, razón por la cual, si se lo estima oportuno y conveniente, puede suscribirse el instrumento traído a consideración y dictarse el acto administrativo que lo apruebe ...";

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, y lo establecido por el Decreto n° 1.470/04;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Acuerdo que prorrogó, por el plazo de veinticuatro (24) meses, el Convenio de Asistencia Técnica suscripto por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, a partir del día 16 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2º: Ratificar todo lo actuado por el Dr. Horacio G. DELGADO, en representación del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y Notifíquese a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata y a las Gerencias de Control Técnico y de Calidad del Servicio; y de Administración y Finanzas del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º: Una vez cumplido, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dese al SINBA y Archívese.

Luis Mosquera Drago
Vicepresidente

Horacio Delgado
Director Presidente

Daniel Omar Rodil
Director Vocal

Juan Diego González Morales
Director Representante de los Usuarios

C.C. 2.464

Licitaciones

República Argentina
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA ARMADA

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública N° 01/14 por "Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de un nuevo Sistema de Control de Propulsión y un Sistema de Monitoreo, Alarma y Control de Máquinas para el Transporte Rápido A.R.A. Hércules".

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 7.000.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 15 de abril de 2014, a las 10.00 hs.

C.C. 1.993 / feb. 28 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 1/14 O.P.

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2014-2015.

Expediente N° S01:0371665/2012.

Objeto de la Contratación: "Restauración - Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján", sito en la calle Padre Salvaire entre las calles Mitre, San Martín y el Río Luján, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial - Precio Tope de Pesos Ciento Un Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Ocho con Ochenta Centavos (\$ 101.678.998,80).

Plazo de Obra: TREINTA (30) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Dieciséis Mil Setecientos Noventa (\$ 1.016.790).

Retiro de Pliego: Hasta el 6 de mayo de 2014 - Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y Horario: Hasta el día 25 de abril de 2014 de 10.00 a 16.00 horas.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, www.obraspublicas.gov.ar"

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Microcine, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 12 de mayo de 2014 de 9.30 a 11.00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Microcine, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 12 de mayo de 2014 a las 12.00 horas.

C.C. 2.196 / feb. 28 v. mar. 25

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO**

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 1.409.432.

Facultad Regional Haedo - Reciclaje Baños Existentes, Haedo, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Haedo, Paris 532 - Haedo, Buenos Aires.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 05/03/2014 de 14 a 19 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Facultad Regional Haedo - Mesa de Entradas, Paris 532 - Haedo, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 07 de abril de 2014.

Hora de Apertura: 15 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.409.

Valor de Garantía de la Oferta: 1% del presupuesto oficial.

C.C. 2.127 / mar. 5 v. mar. 26

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 22/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

Ing. Budge, calle Guaminí y vías del FFCC.

Localidad: Ing. Budge.

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 720.180,28.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 11/4/14, 9:30 hs.

Plazo de venta de Pliegos: 21, 25 y 26 de marzo de 2014.

Consultas: 26, 27 y 28 de marzo de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 7/4/14, 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Municipio de Lomas Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3° piso.

Valor de los Pliegos: \$ 569,71.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora (1832).

C.C. 2.204 / mar. 7 v. mar. 20

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 21/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 225.

Localidad: Villa Albertina.

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 578.082,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 10/4, 10:30 hs.

Plazo de venta de Pliegos: 21, 25 y 26 de marzo de 2014.

Consultas: 26, 27 y 28 de marzo de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 7/4/14, 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Municipio de Lomas Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3° piso.

Valor de los Pliegos: \$ 463,14.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora (1832).

C.C. 2.205 / mar. 7 v. mar. 20

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 20/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 223.

Localidad: La Loma.

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 661.340,86.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 10/4, 9:30; 12 hs.

Plazo de venta de Pliegos: 21, 25 y 26 de marzo de 2014.

Consultas: 26, 27 y 28 de marzo de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 7/4/14, 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Municipio de Lomas Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3° piso.

Valor de los Pliegos: \$ 525,52.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora (1832).

C.C. 2.206 / mar. 7 v. mar. 20

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 19/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 204.

Localidad: Banfield.

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 637.883,81.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 9/4/14, 10:30 hs.

Plazo de venta de Pliegos: 21, 25 y 26 de marzo de 2014.

Consultas: 26, 27 y 28 de marzo de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 7/4/14, 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Municipio de Lomas Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3° piso.

Valor de los Pliegos: \$ 507,99.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora (1832).

C.C. 2.207 / mar. 7 v. mar. 20

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 18/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 226.

Localidad: Villa Albertina.

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 650.220,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 9/4/14, 9:30 hs.

Plazo de venta de Pliegos: 21, 25 y 26 de marzo de 2014.

Consultas: 26, 27 y 28 de marzo de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 7/4/14, 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Municipio de Lomas Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3° piso.

Valor de los Pliegos: \$ 517,24.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora (1832).

C.C. 2.208 / mar. 7 v. mar. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2.014. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064. Expediente N° S01: 0000724/2013.

Objeto de la obra: Contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Construcción del cuerpo principal del edificio de mantenimiento", en el predio de la Universidad Nacional de Moreno.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial de pesos pesos tres millo- nos cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos dieciocho con setenta y siete centavos (\$ 3.445.218,77) IVA incluido.

Plazo de obra: Trescientos días corridos.

Valor del pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00).

Garantía de oferta: Pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con 19/cvs. (\$ 34.452,19).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales)."

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Subsecretaría de Planeamiento y Patrimonio Histórico. Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: El día 22 de abril de 2014 a las 11.00 y a las 15.00 horas. Coordinar visita de obra al siguiente teléfono: 0237-4661529 interno 143, Arquitecto Eduardo Suriani.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 7 de mayo de 2014 a las 12.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 7 de mayo de 2014 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

C.C. 2.306 / mar. 10 v. mar. 31

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 47/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C.

Localidad: José Melchor Romero.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 3.190.446,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 8/4/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 8/4/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.373 / mar. 10 v. mar. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 48/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 908.

Localidad: Tres Arroyos.

Distrito: Tres Arroyos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.264.555,95.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 8/4/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 8/4/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.374 / mar. 10 v. mar. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 49/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C.

Localidad: Lobos.

Distrito: Lobos.

Presupuesto Oficial: \$ 7.591.330,37.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 9/4/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 9/4/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.375 / mar. 10 v. mar. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 50/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 3 B° Viv. Celeste y Blanco.

Localidad: Lobos.

Distrito: Lobos.

Presupuesto Oficial: \$ 7.504.858,11.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 9/4/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 9/4/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.376 / mar. 10 v. mar. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitaciones Públicas Nacionales

POR 10 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU II.

PROMEDU II anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 2424 OC - AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

Licitación N° 1/14

Terminación EEM a/c en B° Jaguel,
 Esteban Echeverría Pdo. Esteban Echeverría
 Presupuesto Oficial: \$ 15.141.700,00.
 Plazo de Ejecución: 450 días
 Recepción ofertas hasta: 29/04/2014 a las 8:30 hs.
 Apertura ofertas: 29/04/2014 a las 9:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.300
 Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad Requerida: \$ 30.283.400,00.
 Acreditar Superficie Construida: 4.808 m²

Licitación N° 2/14

Terminación Escuela Primaria N° 6 B° Santa Marta
 Tristán Suárez, Pdo. Ezeiza.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.069.200,00.
 Plazo de Ejecución: 360 días
 Recepción ofertas hasta: 29/04/2014 a las 9:30 hs.
 Apertura ofertas: 29/04/2014, 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.300
 Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad Requerida: \$ 14.138.400,00.
 Acreditar Superficie Construida: 2.665,04m²
 UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P- Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar
 C.C. 2.433 / mar. 13 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitaciones Públicas Nacionales

POR 10 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU III.

PROMEDU III anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 2940 OC - AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

Licitación N° 5/14

EEE N° 504, Chascomús, Pdo. Chascomús
 Presupuesto Oficial: \$ 7.157.700,00.
 Plazo de Ejecución: 360 días
 Recepción ofertas hasta: 30/04/2014 a las 9:30 hs.
 Apertura ofertas: 30/04/2014 a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.300
 Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad Requerida: \$ 14.315.400,00.
 Acreditar Superficie Construida: 1.956 m²

Licitación N° 6/14

EEE N° 503, Tristán Suárez, Pdo. Ezeiza.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.201.200,00.
 Plazo de Ejecución: 360 días
 Recepción ofertas hasta: 30/04/2014 a las 10:30 hs.
 Apertura ofertas: 30/04/2014, 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.300
 Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad Requerida: \$ 10.402.400,00.
 Acreditar Superficie Construida: 1.502 m²

Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo Calle 8 N° 713, 3° piso, entre calles 46 y 47 (1900) La Plata.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P- Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar
 C.C. 2.432 / mar. 13 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitaciones Públicas

POR 10 DÍAS –

Licitación N° 3/14

Terminación Escuela Secundaria N° 11
 Villa Fiorito, Fiorito, Pdo. Lomas de Zamora
 Presupuesto Oficial: \$ 10.320.600,00.
 Plazo de Ejecución: 450 días
 Recepción ofertas hasta: 29/04/2014 a las 10:30 hs.
 Apertura ofertas: 29/04/2014 a las 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.300
 Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad Requerida: \$ 20.641.200,00.
 Acreditar Superficie Construida: 3.665,48m²

Licitación N° 4/14

Terminación Escuela Secundaria A/C,
 Rojas, Rojas, Pdo. Rojas.
 Presupuesto Oficial: \$ 10.208.800,00.
 Plazo de Ejecución: 450 días
 Recepción ofertas hasta: 29/04/2014 a las 11:30 hs.
 Apertura ofertas: 29/04/2014 - 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.300
 Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad Requerida: \$ 20.417.600,00.
 Acreditar Superficie Construida: 3.791,96 m²
 Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo Calle 8 N° 713, 3° piso, entre calles 46 y 47 (1900) La Plata.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P- Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar
 C.C. 2.434 / mar. 13 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 21/14

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2603/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Pavimentación Camino 009-01 Acceso a Alsina desde el Camino 009-01, en el tramo: Camino 009-01 - Alsina y repavimentación de la R.P. N° 41 en el sector de Accesos al Puente Vehicular sobre Vías del F.C.G.B.M., en Jurisdicción del Partido de Baradero, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 09 de abril inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.693,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 8.462.179,00.

Apertura de las Propuestas: 14 de abril de 2014, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de Baradero.

C.C. 2.500 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA**

Licitación Pública N° 1/14

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 01/2014, Expediente 2172-1118/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción de "Obras complementarias, Planta de Tratamiento Cloacal, Barrio Área Piria, Localidad Punta Lara" jurisdicción del partido de Ensenada.

Presupuesto Oficial: \$ 6.884.458,74 (Pesos seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho con setenta y cuatro centavos) IVA e IB incluidos. Valores a diciembre de 2013. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 días corridos.

Adquisición de pliegos a partir del 17/03/14 y hasta el 18/04/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267 3° piso of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 17/03/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Municipio de Ensenada, calle La Merced esquina Don Bosco de la Localidad de Ensenada y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda N° 255, 4° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 10:00 horas del 22/04/14 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N° 1267 3° piso of. 329, Ciudad de La Plata.

Acto de apertura de ofertas el 22/04/14 a las 11:00 horas en la Municipalidad de Ensenada calle La Merced N° 450, Ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.gob.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/OC-AR.

C.C. 2.511 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA**

Licitación Pública N° 2/14

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 02/2014, Expediente 2172-1119/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción de "Obras específicas- Desagües Pluviales, Red Vial y Equipamiento Urbano, Barrio Las Heras y Parque Palermo, Localidad de Mar del Plata" jurisdicción del partido de General Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$13.247.318,31 (Pesos trece millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos dieciocho con treinta y un centavos) IVA e IB incluidos. Valores a diciembre de 2013. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 días corridos.

Adquisición de pliegos a partir del 17/03/14 y hasta el 23/04/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267 3° piso of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 17/03/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ENOSUR (Municipalidad de General Pueyrredón)- calle Rosales N° 10189 de la Localidad de Mar del Plata y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda N° 255, 4° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 11:00 horas del 24/04/14 en Mesa de entrada del Palacio Municipal de General Pueyrredón.

Acto de apertura de ofertas el 24/04/14 a las 12:00 horas en la Municipalidad de General Pueyrredón, calle Hipólito Yrigoyen N° 1627 en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.gob.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/OC-AR.

C.C. 2.512 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 5/14
Fe de Errata**

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial. Por medio del presente aviso se comunica que se ha deslizado un error en el Presupuesto Oficial, por lo tanto cambia el valor del Pliego y se cambia la fecha de la Licitación de referencia.

Obra: Rehabilitación y conservación de calzada de hormigón, rutas: R.P. N° 215, tramo Av. 131, R.P. N° 6; R.P. N° 13, tramo Av. 122, R.P. N° 2; R.P. N° 11, Tramo Av. 60, Av. 80; R.P. N° 49, Tramo R.P. N° 14, Av. Hipólito Yrigoyen, R.P. N° 14, Tramo Calle Deheza, Puente de Gerli; Camino Provincial 025-01, Tramo Av. Hipólito Yrigoyen, Puente Alsina, en Jurisdicción de los Partidos de La Plata, Berisso; Quilmes, Lomas de Zamora y Lanús.

Nuevo Monto de Presupuesto Oficial: \$ 16.403.474,84.

Nuevo Valor del Pliego: \$ 24.605,00.

Nueva Fecha: Se posterga hasta el día 11 de abril del corriente, a las 10:00 horas, en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.541 / mar. 17 v. mar. 21

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.319

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.319 para la ejecución de los trabajos de refacción y adaptación del espacio para el traslado de la Gerencia Zonal, en el edificio sede de la sucursal Venado Tuerto (SF).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/03/14 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Venado Tuerto (SF).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.080.175 más IVA.

C.C. 16.694 / mar. 18 v. mar. 21

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 2/14 por construcción de la segunda etapa de urbanización, servicios y anexos del Polo Educativo de la Armada en Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs., y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 10.838,40.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 30 de abril de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 2.557 / mar. 18 v. abr. 9

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 939.581,04.

Facultad Regional Avellaneda.

Comedor Estudiantil, Módulo I. Villa Domínico, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, Ramón Franco 5050 Villa Domínico, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 18/03/14. Facultad Regional Avellaneda, Subsecretaría de Infraestructura.

Lugar de Presentación de Ofertas: Facultad Regional Avellaneda, Mesa de Entradas, Ramón Franco 5050 Villa Domínico, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 23 de abril de 2014.

Hora de Apertura: 15:00.

Valor del Pliego: \$ 939,00.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

C.C. 2.559 / mar. 18 v. abr. 9

**MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/14 para la "Concesión de uso del Espacio de la Planta de Tratamiento de Residuos Local, con el objeto de generar energía partir del combustible seco".

Lugar y fecha de presentación de propuestas, 6 de mayo de 2014, a las 9:30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho.

Apertura de sobres 6 de mayo de 2014, a las 10 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y condiciones de 8:00 a 13:00.

L.P. 16.727 / mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 25/14

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la provisión de: 138.380 raciones de alimentos para niños menores de dos (2) años; 808.720 raciones de alimentos para niños mayores de dos (2) años y 85.800 raciones de meriendas reforzadas, requeridas para: jardines, C.P.I.I. y sistemas alternativos, solicitadas por la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Jefatura de Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 8.494.534,40.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 4 de abril de 2014 a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 6.400,47.

Venta de Pliegos: Desde el 26/3 hasta el 31/3 de 2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 2.592 / mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 26/14

POR 2 DÍAS – Llámase, a licitación para la adquisición de: un (1) minibús diesel, 0 km, y rampa elevadora, con costo de traslado y patentamiento incluido, efectuado a través del convenio de ejecución “Servicio Especializado en Trastornos Generalizados del Desarrollo” requerido para lograr mejorar la calidad de vida en los niños, niñas y jóvenes con diagnóstico de trastorno del espectro autista y de sus familias, solicitado por el Instituto Municipal de Discapacitados y Adultos Mayores.

Presupuesto Oficial: \$ 672.695,83.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 4 de abril de 2014 a las 12:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 26/3 hasta el 31/3 de 2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 2.593 / mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 7/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 7/2014 para la realización de la obra: “Video inspección robotizada y desobstrucción de conductos, cámaras, sumideros y enlaces de la red pluvial en el Partido de La Plata”, cuyo plazo de ejecución será de 180 (ciento ochenta) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ocho millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis (\$ 8.952.436,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 19 de marzo al 7 de abril de 2014, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 7 de abril de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 10 de abril de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 14 de abril de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 2.594 / mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública Nº 2/14

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 2/14. Expte. Nº 786/2014. Decreto Nº 113/2014.

Objeto: Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para distintos predios del Municipio.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones (\$ 2.000.000).

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 1º de abril de 2014 y hasta el 23 de abril de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00, en Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 2014 a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (B).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la oferta, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio especial en la ciudad de Mercedes (BA).

C.C. 2.597 / mar. 19 v. mar. 26

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 3/14

POR 2 DÍAS – Decreto 425/14. Objeto: Mejoramiento de la gestión de cobro de deudas y actual del Tributo de Derechos de Publicidad y Propaganda; Derecho de uso de Espacios Públicos (Art. 356 inc. B) y c) del Art. 356 Ord. 8.022/13 y sus modificatorias o la que en el futuro la reemplace); y los tributos correspondientes a Antenas y/o Estructuras portantes de antenas de comunicación, telecomunicación u otra índole vigente.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Compra del Pliego: Los pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, Planta baja (7630) Necochea, hasta 96 horas antes de la prevista para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: las ofertas serán presentadas en la Municipalidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, sito en calle 56 N° 2945 Planta baja, en la Oficina de Compras y Suministros. Para esta Licitación no se admitirá la remisión de ofertas por correos.

Apertura: El día 7 de abril de 2014 a las 11:00 horas.

C.C. 2.608 / mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública Nº 3/14

POR 2 DÍAS - Expediente 4.033-83241/14. Decreto 148/14. Pavimento de Hormigón Simple Barrio Campamento.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000,00 (pesos un millón novecientos mil).

Garantía de Oferta: \$ 19.000,00 (pesos diecinueve mil).

Mantenimiento de Oferta: 45 días.

Apertura de las Propuestas: 22 de abril de 2014, a las 11:00 hs.

Autoridad de Aplicación, consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día 25 de marzo de 2014 al día 15 de abril de 2014 de inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 8:30 a 14:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 1.900,00 (pesos mil novecientos).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 21 de abril en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 2.627 / mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 22/14

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Nuevo Edificio para el Jardín de Infantes Municipal Nº 38 – Modalidad: Inmueble y Proyectos Propuestos por el oferente"

Presupuesto Oficial: \$ 5.277.600,00.-

Valor del Pliego; \$ 2.639.-

Expte.: Interno Nº 125144-14

Fecha de Apertura: 21/04/14, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 645 (11/03/14)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do.piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.617 / mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 3/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 11 de abril, a las 09:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la construcción de “Ejecución de Cordón Cuneta en Barrio del Carmen Parte Final”

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.509.600,00

C.C. 2.601 / mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 13 para la adquisición de dos camiones nuevos para la Dirección General de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.090.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.090,00.

Presentación y Apertura: 25 de marzo de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente Nº 4119-000243/2014.

C.C. 2.702 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 14

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 14 para la adquisición de dos recolectores compactadores para la Dirección General de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 609.680,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 609,68.

Presentación y Apertura: 25 de marzo de 2014, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-000242/2014.

C.C. 2.703 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 15 para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con destino a cubrir las necesidades hasta diciembre de 2014 de diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 5.413.600,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.897,00.

Presentación y Apertura: 26 de marzo de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-006376/2013.

C.C. 2.704 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16 para la contratación de la obra "Bacheo de Hormigón en Laprida 3100-3500", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 800.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 800,00.

Presentación y Apertura: Sobre N° 1: 27 de marzo de 2014, 10:00 hs. y Sobre N° 2: 11 de abril de 2014, a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y/o en la Dirección de Obras hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000667/2014.

C.C. 2.705 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 18 para la contratación de la obra "Puesta en Valor Centro Comercial Munro – Etapa 1", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 7.500.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 7.500,00.

Presentación y Apertura: 31 de marzo de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y/o en la Dirección de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-008745/2013.

C.C. 2.706 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 20

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 20 para la adquisición de Reactivos y Equipos de Laboratorio para cubrir las necesidades de seis (6) meses de los distintos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 9.699.617,27.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.040,00.

Presentación y Apertura: 3 de abril de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-001053/2014.

C.C. 2.707 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 21

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 21 para la contratación de un Servicio de Grúas para el acarreo de automotores en contravención a las normas de tránsito, dependiente de la Secretaría de Seguridad, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 6.842.520,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.611,00.

Presentación y Apertura: 4 de abril de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-000922/2014.

C.C. 2.708 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 22

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 22 para la contratación del Servicio de Limpieza con destino a cubrir las necesidades hasta diciembre de 2014 de diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 6.209.239,68.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.295,00.

Presentación y Apertura: Sobre N° 1: 7 de abril de 2014, 10:00 hs. y Sobre N° 2: 15 de abril de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-006375/2013.

C.C. 2.709 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 23

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 23 para la contratación del Servicio de Ambulancias con destino a cubrir las necesidades hasta diciembre de 2014 con destino al traslado de los pacientes afiliados al Instituto Nacional de la Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (INSSJO) a los distintos establecimientos asistenciales que disponga el INSSJP, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.253.100,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 817,00.

Presentación y Apertura: 8 de abril de 2014, a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-006369/2013.

C.C. 2.710 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 24

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 24 para la contratación del Servicio de Lavado de Ropa de Uso Hospitalario con destino a cubrir las necesidades hasta diciembre de 2014 de diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.380.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.880,00.

Presentación y Apertura: 9 de abril de 2014, a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-006367/2013.

C.C. 2.711 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17 para la contratación de la obra "Bacheo de Hormigón en diversas calles del partido", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.500,00.

Presentación y Apertura: Sobre N° 1: 28 de marzo de 2014, 10:00 hs. y Sobre N° 2: 14 de abril de 2014, a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y/o en la Dirección de Obras hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000668/2014.

C.C. 2.701 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 23/14

POR 2 DÍAS - Obra: "Pavimentación de 50 cuadras calles de tierra".

Presupuesto Oficial: \$ 31.284.259,48.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Expte.: Interno N° 127116-14

Fecha de Apertura: 22/04/14 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 660 (12/03/14)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 – 1° piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835 – 2° piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.699 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 24/14

POR 2 DÍAS - Obra: "Puesta en valor del Teatro Municipal Roma".

Presupuesto Oficial: \$ 26.311.777,26.

Valor del Pliego: \$ 13.155,89.

Expte.: Interno N° 127124-14

Fecha de Apertura: 22/04/14 12:00 hs.

Decreto de Llamado: 661(12/03/14)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 – 1° piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835 – 2° piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.698 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 7/14

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0044/14. Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 07/14, "Adquisición de Descartables", con destino al Hospital Municipal Dr. Ruben Miravalle de la Ciudad de Lincoln, Servicio de Farmacia (Decreto de Llamado N° 1553/14).

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras del Hospital Municipal Lincoln, sita en Av. San Lorenzo N° 2000, primer piso, Lincoln, Provincia de Buenos Aires, hasta el día martes 8 de abril de 2014 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 431609 int. 127. Fax: (02355) 431748 E-mail: pablocompras@hotmail.com.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Quinientos con 00/100 (\$ 4.500,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día martes 8 de abril de 2014.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras del Hospital Municipal Lincoln, sita en Av. San Lorenzo N° 2000, primer piso, Lincoln, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Oficina de Compras del Hospital Municipal, sita en Av. San Lorenzo N° 2000, primer piso, Lincoln, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de propuestas de la Licitación: jueves 10 de abril de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Municipal Lincoln Dr. Rubén Miravalle, sita en Av. San Lorenzo N° 2000, primer piso, de Lincoln (Hospital Municipal).

www.lincoln.gov.ar

C.C. 2.700 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública, para el día 31 de marzo de 2014, a las 10:00 Hs., para la "Concesión de Explotación del Kiosco de Venta de Flores y Objetos Funerarios frente al Cementerio Municipal de Ramallo".

Pliego de Bases y Condiciones: Oficina de Recaudación, Municipalidad de Ramallo. Horario Administrativo: de 7.30 a 12.30.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,=) + 30,5 % consistente en:

- 10 % - Fondo Municipal Obras Públicas.

- 10 % - Fondo Municipal de Sustentabilidad Ambiental.

- 4% - Fondo Municipal de Apoyo a la Educación.

- 2,5 % - Fondo Municipal Programas Sociales.

- 1 % - Fondo Municipal de Promoción del Deporte.

- 1,5 % - Fondo Municipal de Salud.

- 1,5 % - Fondo Municipal de Seguridad.

Dirección: Municipalidad de Ramallo, Avda. San Martín y Belgrano (2915) Ramallo, Prov. de Buenos Aires.

Av. San Martín y Belgrano Te.(03407) 422900/906 - despacho@ramallo.mun.gba.gov.ar - (2915) Ramallo (Bs. As.)

C.C. 2.697 / mar. 20 v. mar. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SALTO

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese Licitación Privada N° 1/14, Expediente Interno N° 066/08/14, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 28 de marzo de 2014, 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Salto, calle Mitre N° 375 Distrito Salto, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Salto, calle Mitre N° 375, Distrito Salto.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar, calle Mitre N° 375, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 2.685

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SALADILLO

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 1/14, Expediente Interno N° 092-01/14, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 25 de marzo de 2014, 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 3047, Distrito Saladillo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 3047, Distrito Saladillo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 3047 los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 2.681

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SALADILLO

Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 2/14, Expediente Interno N° 092-02/2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 25 de marzo de 2014, 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 3047, Distrito Saladillo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 3047, Distrito Saladillo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 3047 los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 2.682

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 5/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 887/14. Expte.: 4132-45332/14. Llámese a Licitación Pública N° 5/14 Segundo Llamado por la provisión de Botellas de Hemocultivo para ser procesadas en equipo automatizado Bact Alert De Bio Merieux y/o Bactec 9240 de Becton Dickinson. Las muestras podrán provenir de cualquiera de los centros de salud dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas y el equipo automatizado deberá instalarse en el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete. Asimismo se incluirá la compra de dispositivos para la determinación conjunta y/o separada de identificación automatizada bacteriológica y sensibilidad automatizada por cim de bacterias aisladas de muestras clínicas.

Fecha de Apertura: 4 de abril de 2014

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.150.800,00.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 25/03/14 y hasta el 1°/04/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 04/04/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.673 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 15/14**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 0402/2014. Llamado a Licitación Pública Nº 15/14.
Apertura: 22/04/2014, a las 10.00 hs.
Expte.: S-4060-811/13.

Contratar la obra "Ampliación Centro Educativo Nº 3", con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón quinientos treinta y un mil seiscientos nueve con veinte centavos (\$ 1.531.609,20).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de bases y condiciones Pesos un mil quinientos treinta y uno con sesenta centavos (\$ 1.531,60) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, - Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 2.638 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 4/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 16 de abril, a las 9:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la construcción de "Ejecución de Puestos Feriantes (Santuario - Segunda Etapa)".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.300,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 4.300.000,00.

C.C. 2.636 / mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN****Licitación Pública Nº 6/13**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública Nº 6/2013, Expte. 294 Año 2013, para la adquisición y colocación de dos canchas de Hockey sintéticas de arena para el Centro Municipal de Hockey.

Presupuesto oficial: \$ 2.418.768,00. Garantía de oferta: \$ 241.876,80.

Valor del Pliego: \$ 2.613,80.

Fecha de apertura: 14 de abril de 2014 a las 10:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras, calle De los Jubilados s/nº (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 2.674 / mar. 20 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE SAN PEDRO****Concurso de Precios Nº 1/14**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 007/14. Llámese a Concurso de Precios Nº 1/14 para la adquisición de tres defensas para el Espigón Nº 1 del Puerto de San Pedro, conforme a las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas. Presupuesto oficial: \$ 84.000 final (pesos ochenta y cuatro mil).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 Teléfono: (03329) 425378 - 421999 / e-mail: legales@puertosanpedro.gov.ar. Se requiere efectúe visita previa a la entrega de la oferta.

Día, hora y lugar de la Apertura de las Propuestas: 15 de abril de 2014, a las 10:00 hs. en la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 16.894

**Provincia de Buenos Aires
CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE SAN PEDRO****Concurso de Precios Nº 2/14**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 013/14. Llámese a Concurso de Precios Nº 2/14 para la contratación de coberturas de seguros de responsabilidad civil y todo riesgo operativo, conforme a las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 Teléfono: (03329) 425378 - 421999 / e-mail: legales@puertosanpedro.gov.ar. Se requiere efectúe visita previa a la entrega de la oferta.

Día, hora y lugar de la Apertura de las Propuestas: 25 de marzo de 2014, a las 10:00 hs. en la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 16.895

**República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL****Licitación Privada Nº 89/14**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 13-21024/12. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Privada "In Situ" Nº 89/14, autorizado mediante Res. A.G. Nº 2112/13.

Objeto: Contratar el servicio de limpieza interna, de espacios comunes y externa, con inclusión de vidrios, con destino a los edificios de sede de los Juz. Fed. Nº 1 y 2 de San Nicolás, sitos en Garibaldi 208 y Ameghino 387, Cdad. de San Nicolás, Prov. de Bs. As., para el período comprendido entre el 1º de julio de 2014, o de la notificación fehaciente de la Orden de Compra si ésta fuera posterior, y el 30 de septiembre de 2015, con opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el serv. por un plazo de hasta seis (6) meses contados desde la fiscalización del contrato.

Valor del Pliego: Pesos trescientos setenta y tres con ochenta centavos (\$ 373,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Habilitación del Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, sito en Garibaldi 208, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, el 3 de abril de 2014, a las 10:00 hs.

L.P. 16.834 / mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública Nº 8/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 8/14 para la realización de la Obra: Carpeta Asfáltica y Saneamiento Hidráulico en 40 calles de Gorina, Presupuesto Participativo 2014, cuyo plazo de ejecución será de 180 (ciento ochenta) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos siete millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos treinta (\$ 7.638.230,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 20 de marzo al 9 de abril de 2014 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos siete mil setecientos (\$ 7.700,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 9 de abril de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 14 de abril de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 16 de abril de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 2.637 / mar. 20 v. mar. 21

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública Nº 9/14**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 9/14. Referencia: Impulsión para pozos de reserva en el S.A.S.

Expediente: 1827-R-13.

Presupuesto Oficial c/ Pago Contado: \$ 8.266.857,66.

Fecha de Apertura: 8 de abril de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgrp.gov.ar. Web-site: www.osmgrp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 4.300,00.

C.C. 2.678 / mar. 20 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE HIPÓLITO YRIGOYEN****Licitación Privada Nº 1/14**

POR 1 DÍA - Programa De Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada Nº 1/14, Expediente Interno Nº 118/03/2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 26 de marzo de 2014, 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle España Nº 607 Distrito Hipólito Yrigoyen, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle España Nº 607, Distrito Hipólito Yrigoyen.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, España Nº 607 los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 2.684

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nacional N° 27/13
Prórroga

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Malla 201A - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 65, Acceso a Larramendy.

Longitud: 112,83 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y seis mil (\$) 2.296.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 27/13 - Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13 - Malla 2014.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de mayo de 2014.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$) 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V. L.M. 97.090 / mar. 20 v. abr. 4

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nacional N° 28/13

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Malla 201B - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Acceso a Larramendy, Empalme Ruta Nacional N° 33.

Longitud: 104,86 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos ochenta y siete mil (\$) 2.287.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 27/13 - Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13 - Malla 201B.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de mayo de 2014.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$) 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V. L.M. 97.091 / mar. 20 v. abr. 4

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 7/14

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Luján-San Andrés de Giles.

Sección: Variante por San Andrés de Giles (Km. 98,50-Km. 106,50).

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de variante; desbosque; destronque y limpieza del terreno; ejecución de terraplén con y sin compactación especial; demolición de calzada existente y de alcantarillas; relocalización de servicios; obras de arte menores; ejecución de carpeta y base con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y subbase de suelo fino estabilizada con cal; sumideros de cantero central; retiro y construcción de alambrados; relocalización de servicios; colocación de tranqueras; construcción de colectora enripiado y/o de suelo; cordones de hormigón para protección de bordes de pavimento; colocación de baranda metálica cincada para defensa y de baranda tipo New Jersey; fabricación; montaje y transporte de escamas para muros de suelo mecánicamente estables; señalización horizontal y vertical lateral; iluminación; puente de los distribuidores; pasarelas peatonales; muros mecánicamente estables; refugios; etc.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (\$) 392.672.948,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: Pesos tres millones novecientos veintiséis mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$) 3.926.729,48).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$) 78.535,00).

Fecha de Venta del Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 8/14 y 9/14.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.092 / mar. 20 v. abr. 1°

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 8/14

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles-Junín.

Sección: Fin de Variante por San Andrés de Giles (Km. 106,50)-Acceso A Carmen de Areco (Km. 139,20).

Tipo de Obra: Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada en concreto asfáltico en caliente, base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub base de suelo cal; subrasante de suelo mejorado con cal; pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa; cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento, obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes, construcción de intercambiadores, puentes, señalización horizontal y vertical; iluminación, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos (\$) 596.437.092,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: Pesos cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta con 92/100 (\$) 5.964.370,92).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento diecinueve mil doscientos ochenta y siete (\$) 119.287,00).

Fecha de Venta del Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 7/14 y 9/14.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.093 / mar. 20 v. abr. 1°

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 9/14

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles-Junín.

Sección: Chacabuco (Km. 219,00) Junín (Km. 258,70).

Tipo de Obra: Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada en concreto asfáltico en caliente, base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub base de suelo cal; subrasante de suelo mejorado con cal; pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa; cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento, obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes, construcción de intercambiadores, puentes, señalización horizontal y vertical; iluminación, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$) 587.054.695,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: Pesos cinco millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y seis con 95/100 (\$) 5.870.546,95).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos once (\$) 117.411,00).

Fecha de Venta del Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 7/14 y 8/14.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.094 / mar. 20 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE TORNQUIST**

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/14, Expediente Interno N° 105-02-2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 26 de marzo de 2014, 14:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Tornquist, calle Sarmiento N° 98 Distrito Tornquist, hasta el 26 de marzo de 2014 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Tornquist, calle Sarmiento N° 98 Distrito Tornquist.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar de Tornquist, calle Sarmiento N° 98, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 2.686

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE TORNQUIST**

Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 2/14, Expediente Interno N° 105-03-2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 26 de marzo de 2014, 15:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, de Tornquist, calle Sarmiento N° 98 Distrito Tornquist, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Tornquist, calle Sarmiento N° 98 Distrito Tornquist.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar de Tornquist, calle Sarmiento N° 98, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 2.687

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 27/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación del servicio de transporte de los participantes del Plan de Atletismo Especial y Aprendiendo a Nadar.

Presupuesto Oficial: \$ 2.671.300,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 8 de abril de 2014 a las 12:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Venta de Pliego: Desde el 26/3/14 hasta el 31/3/14 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 2.679 / mar. 20 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 28/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de diez (10) camionetas tipo pickup, doble cabina, tracción 4x2, motor diesel.

Presupuesto Oficial: \$ 2.638.000,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 9 de abril de 2014 a las 10:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Venta de Pliego: Desde el 26/3/14 hasta el 31/3/14 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 2.680 / mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
OFICINA DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° H 139/14 Alc. 1. Objeto: Contratación de la provisión de dióxido de carbono, oxígeno medicinal líquido a granel, oxígeno en tubos compactos de 8,5 M3; de 6,4 M3 y de 1,06 M3 con sus respectivos acarreos y alquileres con destino a los Hospitales Dr. Ángel Pintos de Azul, Dr. Casaellas Sola de Cacharí y Dr. Horacio Ferro de Chillar por período abril a diciembre 2014.

Presupuesto Oficial: \$ 1.047.743.

Costo del Pliego: \$ 1.047.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras, sita en Irigoyen N° 424 PA de Azul, Tel. Fax 02281-431795 Correo Electrónico: compras2@azul.gba.gov.ar y página web: www.azul.gov.ar hasta el 11 de abril de 2014 a las 10:00 hs.

Día Apertura de Sobres con Ofertas: 11 de abril de 2014 a las 12:00 hs. en Oficina de Compras sita en calle Irigoyen N° 424 Palacio Municipal de Azul.

C.C. 2.692 / mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
OFICINA DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 4/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° D 682/14. Objeto: Contratación de Aseguradora Riesgo de Trabajo (ART).

Presupuesto Oficial: \$ 913.606.

Costo del Pliego: \$ 913.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras, sita en Irigoyen N° 424 PA de Azul, Tel. Fax 02281-431795 Correo Electrónico: compras2@azul.gba.gov.ar y página web: www.azul.gov.ar hasta el 11 de abril de 2014 a las 09:00 hs.

Día Apertura de Sobres con Ofertas: 11 de abril de 2014 a las 11:00 hs. en Oficina de Compras sita en calle Irigoyen N° 424 Palacio Municipal de Azul.

C.C. 2.693 / mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
OFICINA DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 3/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° H 219/14. Objeto: Adquisición de insumos descartables con destino al Hospital Municipal Dr. Ángel Pintos de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 748.479,18.

Costo del Pliego: \$ 750.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras, sita en Irigoyen N° 424 PA de Azul, Tel. Fax 02281-431795 Correo Electrónico: compras2@azul.gba.gov.ar y página web: www.azul.gov.ar hasta el 10 de abril de 2014 a las 10:00 hs.

Día Apertura de Sobres con Ofertas: 10 de abril de 2014 a las 12:00 hs. en Oficina de Compras sita en calle Irigoyen N° 424 Palacio Municipal de Azul.

C.C. 2.694 / mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
OFICINA DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° H 79/14. Objeto: Adquisición de antibióticos con destino al Hospital Municipal Dr. Ángel Pintos de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 1.053.825.

Costo del Pliego: \$ 1.053.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras, sita en Irigoyen N° 424 PA de Azul, Tel. Fax 02281-431795 Correo Electrónico: compras2@azul.gba.gov.ar y página web: www.azul.gov.ar hasta el 10 de abril de 2014 a las 9:00 hs.

Día Apertura de Sobres con Ofertas: 10 de abril de 2014 a las 11:00 hs. en Oficina de Compras sita en calle Irigoyen N° 424 Palacio Municipal de Azul.

C.C. 2.695 / mar. 20 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 99/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10752/14. Llámese a Licitación Privada N° 99/14, para la adquisición de mesas de anestesia, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 28/3/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2.630

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 100/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10028/13. Llámese a Licitación Privada N° 100/14, para la adquisición de ecógrafo portátil, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 28/3/14 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde

podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2.631

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 98/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11051/14. Llámese a Licitación Privada N° 98/14, para la adquisición de videogastroscopio, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 28/3/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2.632

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 5/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-5743/13. Llámese a Licitación Privada N° 5/14, para la adquisición de descartables para laboratorio, para cubrir el período marzo-junio de 2014, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 26 de marzo de 2014, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.633

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 4/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4318/13. Llámese a Licitación Privada N° 4/14 Pcia. para la adquisición de insumos para el Servicio de Hematología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 27 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 2.634

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 3/14 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4396/14. Llámese a Licitación Privada N° 3/14 SAMO para la adquisición de equipo de magnetoterapia para kinesiología, ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 26 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 2.635

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 3/14

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Luminarias para el mantenimiento del alumbrado público".

Fecha Apertura: 23 de abril de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.752.500,00.

Valor de Pliegos: \$ 11.670,00.

Garantía de Oferta: \$ 57.525,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte. Perón Km. 7,5 (ex. Ruta 88) - (7601), Batán. En el horario de 8.30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel. (0223) 464-8425 (Int. 101), Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 21/04/2014.

C.C. 2.722 / mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 4/14

POR 2 DÍAS - "Adquisición de equipos para demarcación vial en frío y en caliente".

Fecha Apertura: 24 de abril de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.349.500,00.

Valor de Pliegos: \$ 2.864,00.

Garantía de Oferta: \$ 13.495,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte. Perón Km. 7,5 (ex. Ruta 88) - (7601), Batán. En el horario de 8.30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel. (0223) 464-8425 (Int. 101), Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 21/04/2014.

C.C. 2.723 / mar. 20 v. mar. 21

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239956 caratulado "DÍAZ SEGUNDO LEONILDES - AGÜERO TEODOSIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.863 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240487 caratulado "FERNÁNDEZ JORGE RAÚL - ESPEJO ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.864 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238421 caratulado "ALFANO DOUGLAS MACKIE - ALFANO ANDREA ROXANA (hija mayor incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.865 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240677 caratulado "BARUS MIGUEL OSMAR - ABOY MIRTA MABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.866 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240915 caratulado "AMÉNDOLA LUIS - ZURZOLO JOSEFINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.867 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240426 caratulado "VILLALBA ANDRÉS CIRILO - DRIS MARCELA ALEJANDRA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.868 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235243 caratulado "MORISON ALEJANDRO AGUSTÍN - MORISON AGUSTÍN ALCIDES (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.869 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238977 caratulado "NAVARRO SERGIO SANDRO - NAVARRO LEANDRO (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.870 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237222 caratulado "GIL DIONISIO SIMEON - VISCARRA LILIA EUSEBIA DEL ROSARIO s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.871 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239832 caratulado "GINI ROQUE ARNOLDO - GINI MATÍAS ROQUE LEONEL (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.872 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238492 caratulado "GUSMEROTI JORGE - DI FRANCO CARMEN ADRIANA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.873 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240126 caratulado "VARGAS HONORIO - GAUDELLI IRMA SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.874 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236387 caratulado "SÁNCHEZ WALTER LUIS - BECERRA NORMA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.875 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240123 caratulado "DE LUCA WALTER ALFREDO - GERALBERT EDITH CATALINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.876 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239741 caratulado "DE CARLUCCI ROBERTO LUCAS - GARCÍA NOEMÍ LIDIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.877 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239730 caratulado "ORTIZ CELESTINO - LOMBI RAMONA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.878 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240118 caratulado "GARIBALDI JUAN - RIVERO ELVA RAMONA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.879 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241116 caratulado "MARFIL JORGE OMAR - TOLEDO MARÍA LIDIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.880 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235532 caratulado "CARRIZO JOSÉ ENRIQUE - BENÍTEZ ANA ESMERALDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.881 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240425 caratulado "GONZÁLEZ HORACIO DELFOR - BARAHONA BARAHONA ANA LUISA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.882 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236387 caratulado "JURADO ROBERTO ANDRÉS - HERRERA DILMA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-239489 caratulado "JURADO ROBERTO ANDRÉS - JURADO ROBERTO, (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.883 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-231740 caratulado "PACHECO JULIO CÉSAR - PACHECO JULIÁN AGUSTÍN (hijo) s/ Pensión" y expediente N° 2138-239006 caratulado "PACHECO JULIO CÉSAR - ÁLVAREZ PATRICIA VERÓNICA (concubina)s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.884 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232570 caratulado "RIVAS RODOLFO ISIDORO - SUÁREZ ÉRICA PATRICIA (en representación de su hija RIVAS SUÁREZ SOFÍA MACARENA) s/ Pensión" y expediente N° 2138-232523 caratulado "RIVAS RODOLFO ISIDORO-DÍAZ GISELA MARIEL (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.885 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-2365690 caratulado "FEITO OSCAR ALBERTO - CÓRDOBA STELLA MARIS (esposa) s/ Pensión", expediente N° 2138-239294 caratulado " FEITO OSCAR ALBERTO - FEITO MICAELA DAIANA (hija) s/ Pensión" y expediente N° 2138-239295 caratulado "FEITO OSCAR ALBERTO - FEITO NATALÍ SOLANGE (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.886 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238780 caratulado "DEVIA ALFREDO DOMINGO-SUBRINI MARÍA TERESA (esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-240326 caratulado "DEVIA ALFREDO DOMINGO - DEVIA SANTIAGO ALFREDO (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.887 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-232974 caratulado "GONZÁLEZ JORGE FRANCISCO - LUCERO FABIA NAZARIA (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-233938 caratulado "GONZÁLEZ JORGE FRANCISCO - MÁRQUEZ ESTELA ROSARIO (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.888 / mar. 14 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Carlos Rubén Arens, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-136.0-2012 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Salud por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 19 de febrero de 2014. Ricardo César Patat. Director General, Receptoría y Procedimientos.

C.C. 2.305 / mar. 17 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 46**

La Plata, 11 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-10062/07 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BIO – LAP S.A., C.U.I.T. 30-70956065-0, legajo N° 100.036, comunica el cambio de domicilio legal y real, y la baja de un domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 14 n° 577 piso 5° dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, que el domicilio real ha cambiado a la calle Uruguay n° 824 piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que el domicilio comercial sito en la calle Avenida San Martín n° 953 – Laprida, Buenos Aires, se ha dado de baja;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y real informados, y la baja del domicilio comercial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.036 de la firma BIO – LAP S.A., C.U.I.T. 30-70956065-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 14 n° 577 piso 5° dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, el nuevo domicilio real en la calle Uruguay n° 824 piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la baja del domicilio comercial sito en la calle Avenida San Martín n° 953 – Laprida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 1.793 / mar. 18 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N°45**

La Plata, 11 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-8399/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HIGIENE 3000 S.A., C.U.I.T. 30-71291110-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Condarco n° 198 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HIGIENE 3000 S.A., C.U.I.T. 30-71291110-3, en el rubro 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial, con domicilio legal, real y comercial en la calle Condarco n° 198 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.794 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N°44

La Plata, 11 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8221/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INSA DE GERMÁN FERES Y MARCOS AMER SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71427586-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 849 – Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INSA DE GERMÁN FERES Y MARCOS AMER SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71427586-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 849 – Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.795 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 43

La Plata, 11 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8360/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LATASA JUAN MIGUEL, C.U.I.T. 20-20038069-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Presidente Perón n° 757 – Roque Pérez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 27 n° 116 piso 1° dpto. 3 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LATASA JUAN MIGUEL, C.U.I.T. 20-20038069-0, en el rubro 72 Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Presidente Perón n° 757 – Roque Pérez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 27 n° 116 piso 1° dpto. 3 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.796 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 42

La Plata, 11 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8169/2013-0

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRIMET SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50435919-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000 - Máquinas expendedoras;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Torquinst n° 1934 - Caseros, Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Torquinst n° 1947 - Caseros, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRIMET SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50435919-7 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000 - Máquinas expendedoras, con domicilio legal y real en la calle Torquinst n° 1934 - Caseros, Provincia de Buenos Aires y domicilio comercial en la calle Torquinst n° 1947 - Caseros, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.797 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 41

La Plata, 11 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8145/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BASESIDE S.R.L., C.U.I.T. 30-70787057-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Los Jazmines n° 3821 dpto. 21 – Barrio Los Cachorros, Pilar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Montañeses n° 3060, P.B. y P.A. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BASESIDE S.R.L., C.U.I.T. 30-70787057-1, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal en la calle Los Jazmines n° 3821 dpto. 21 – Barrio Los Cachorros, Pilar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Montañeses n° 3060 pisos P.B. y P.A. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 1.798 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 40

La Plata, 11 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8356/2014-0

VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CISNEROS JAVIER DAMIÁN, C.U.I.T. 20-29502217-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Turin n° 324 - Morón, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CISNEROS JAVIER DAMIÁN, C.U.I.T. 20-29502217-6 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Turin n° 324 - Morón, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 1.799 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 39

La Plata, 11 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8296/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLINEL SOCIEDAD DE HECHO DE OSVALDO ALBERTO LOZANO Y DIEGO OSVALDO LOZANO, C.U.I.T. 30-71195895-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y

reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Curupayti n° 2093 - Florencio Varela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLINEL SOCIEDAD DE HECHO DE OSVALDO ALBERTO LOZANO Y DIEGO OSVALDO LOZANO, C.U.I.T. 30-71195895-5, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal, real y comercial en la calle Curupayti N° 2093 - Florencio Varela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 1.800 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 38

La Plata, 11 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8295/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CASARTELLI ANTONELA, C.U.I.T. 27-29405961-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Cardenal Pironio n° 616 – 9 de Julio, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Cardenal Pironio n° 602 – 9 de Julio, Buenos Aires ;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CASARTELLI ANTONELA, C.U.I.T. 27-29405961-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal y real en la calle Cardenal Pironio n° 616 – 9 de Julio, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Cardenal Pironio n° 602 – 9 de Julio, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 1.801 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 37

La Plata, 11 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8361/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GREEN MED S.R.L., C.U.I.T. 30-69965379-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Islandia n° 2397 – Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tabare n° 1555 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Tabare n° 1551 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GREEN MED S.R.L., C.U.I.T. 30-69965379-5, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Islandia n° 2397 – Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tabare n° 1555 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Tabare n° 1551 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.802 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 36

La Plata, 11 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-6503/13 alc. 2

VISTO el presente expediente por el cual la firma DÍAZ ANALÍA SILVINA, C.U.I.T. 27-20796250-9, legajo N° 102.698, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 120000- Instituciones educativas; 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 54 n° 996 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.698 de la firma DÍAZ ANALÍA SILVINA, C.U.I.T. 27-20796250-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 54 n° 996 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.803 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 61

La Plata, 14 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8185/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIO-OPTIC S.R.L., C.U.I.T. 30-71170641-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Irigoyen n° 2789 – Florida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIO-OPTIC S.R.L., C.U.I.T. 30-71170641-7, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Irigoyen n° 2789 – Florida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.804 / mar. 18 v. mar. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 62

La Plata, 14 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8222/13

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FRIGOLAR S.A., C.U.I.T. 30-56565401-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 520 y 214 s/n – Abasto, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FRIGOLAR S.A., C.U.I.T. 30-56565401-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 520 y 214 s/n – Abasto, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.805 / mar. 18 v. mar. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS – Balcarce. JOSÉ MARÍA LÓPEZ DNI 21.861.301 calle 22 N° 906 Balcarce, Bs. As. vende a partir del 01/11/2013 fondo de comercio carnicería Todo Carne sita en Av. Chaves N° 388 Balcarce, Bs. As. a Soberon Alan Nahuel y Torres Cristina Valeria S.H. CUIT 30-71425657-9 Av. Chaves N° 388 Balcarce, Bs. As. María Soledad Irastorza, Contadora Pública Nacional. G.P. 94.119 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – Loma Verde. Se avisa al comercio que ROMINA LAURA VANZINI, CUIT 27-29668014-7) transfiere fondo de comercio Vinoteca, Gourmet, Dietética a Olga Isabel Cabrera Pereira, (CUIT- 27-94036694-7) sito Colectora Oeste 940, Local 5, Loma Verde, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio. S.I. 38.313 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - Pilar. ÁLVAREZ IRMA NORA transfiere a Martín Antonio Horacio la Agencia de Remis y Auto al instante Majestic sito en Estanislao López 389, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, reclamos de Ley en el mismo. S.I. 38.341 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – Escobar. Se avisa al comercio que MONT FLURI S.R.L., CUIT 33-70714658-9, transfiere fondo de comercio, peluquería Unisex, a Marcelo Panuncio CUIT 20-26352032-8, sito en Colectora Oeste y Ruta 25, Local 1017, (Portal Escobar Shopping), Escobar. Reclamo de Ley en el mismo. S.I. 38.314 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – L. Mirador - YANG YING DNI 94.014.822 comunica: Desistimiento Transferencia de Habilitación Municipal a Lin Caixia DNI 94.125.376 Fondo de comercio Autoservicio de Comestibles, no Comestibles Domicilio comercial Oposiciones: Mansilla 879 L. Mirador. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.074 / mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – L. Mirador - ZHANG, RUILANG DNI 93.920.428 comunica: Desistimiento Transferencia de Habilitación Municipal a Yang Ying DNI 94.014.822 Fondo de comercio Autoservicio de Comestibles, no Comestibles Domicilio comercial Oposiciones: Mansilla 879 L. Mirador. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.075 / mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – L. Mirador - ZHANG, RUILANG DNI 93.920.428 comunica: Transferencia de Habilitación Municipal a Lin Caixia DNI 94.125.376 Fondo de comercio Autoservicio de Comestibles, no Comestibles Domicilio comercial Oposiciones: Mansilla 879 L. Mirador. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.076 / mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Tablada - RAMOS HIDALGO CRUZ GUILLERMO transfiere a Brosio María Laura Fondo de Comercio Aserradero, Carpintería Mecánica y Venta de Madera sito en Superi 846 Tablada. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.065 / mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – Ayacucho - En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 11.867 la Sra. MÓNICA GRACIELA DE HOYOS, DNI 16.782.276, con domicilio en la calle Arroyo N° 1267 de la ciudad de Ayacucho, Prov. de Buenos Aires, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Juralu S.C.S., con domicilio legal en la calle Arroyo N° 1241 de la ciudad de Ayacucho, Prov. de Buenos Aires, destinado al rubro Farmacia, ubicado en la calle Arroyo N° 1241 de la ciudad de Ayacucho Prov. de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio del Estudio Contable Dr. Manuel María Dick, calle Alern N° 1130 de Ayacucho, Buenos Aires. Solicitante: Mónica Graciela De Hoyos, DNI 16.782.276. L.P. 16.663 / mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. DESIDERIO TERUELO, DNI 4.919.879, transfiere el fondo de comercio y habilitación de su Fábrica de ventanillas para automotores sito en la calle Aguaribay 1384, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., a los Sres. David Teruelo DNI N° 25.100.013 y Nelson Teruelo DNI N° 31.932.209, ambos con domicilio real en la calle Gabriela Mistral N° 1363, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos por el plazo de Ley en Aguaribay 1384, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Ituzaingó, 27 de febrero de 2014.

Mn. 60.578 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS – San Miguel. La martillera Graciela Irene Barrios, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a créditos sobre los bienes del enajenante del fondo de comercio MARCELO FABIÁN RIVILLO para que dentro del plazo de veinte días lo acrediten ante la oficina de la nombrada sita en Avenida Perón 990 de la localidad y partido de San Miguel. Gral. San Martín, 28 de febrero de 2014.

S.M. 51.338 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS – El Palomar. MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ, C.I. N° 5.909.162 transfiere a Carina Bibiana Sosa, con DNI N° 22.724.359 un Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas perfumería, juguetería, mercería, cotillón, pilas, lámparas eléctricas, helados, bebidas, art. limpieza, librería, arts. varios, sito en la calle D' Amico 1355/53. El Palomar, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.596 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS – Haedo. Contador Alejandro Martín Iturbide comunica que MAITINO HNOS. S.H. pasa a ser Avícola Capilla Del Señor S.A.; "Venta Productos de Granja por Mayor y Menor", sito en calle Avenida Rosales 1952 Haedo, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Alejandro Martín Iturbide, Contador Público. Mn. 60.491 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS – Morón. DIEGO GASTÓN VELOZO, transfiere a Fabián Espindola, Rubro: Telefonía Celular, sito Avenida Rivadavia 18254 Local 6, Morón, Provincia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.490 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Castelar. HERNÁN GABRIEL ORTA, transfiere a Luis Antonio Beltrán Rotisería comidas para llevar sito en la calle Avellaneda 1302, Castelar, partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.573 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS – Necochea. HUGO ORLANDO RAÚL, CUIT 20-10811328-7, con domicilio en 68 N° 3697 de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As. Transfiere a María Alejandra Raúl CUIT 27-32679168-2, domiciliado en 68 N° 3697 de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de rubro venta al por menor de comestibles, despensa y carnicería sito en 68 N° 3697, de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Silvina Paula Daniel. C.P.N. DNI 20.426.716. Nc. 81.055 / mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS – Castelar. JULIO DAIBER MARTÍNEZ OTERO transfiere a Analía Verónica Ríos Kiosko sito en Carlos Casares 985, Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.679 / mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS – Haedo – MAZZEO DOMINGA transfiere a Seijas Alejandra el fondo de comercio perteneciente al rubro de alimentos envasados con despacho, sito en la calle Carriego N° 1699, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley deben realizarse en el mismo. Mn. 60.204 / mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. En cumplimiento de la Ley 11.867 la Sra. CAROLINA ALEJANDRA BAUER ORTEGA, DNI 26.798.500 domicilio calle Alberti N° 67 de

la ciudad de Mar del Plata, Bs. As. anuncia transferencia de fondo de comercio de la agencia de viajes "Visitando Viajes" rubro: agencia de viajes y turismo, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos, multas, inhibiciones y embargos y libre de personal, a favor del Sr. César Lucas Coppola DNI 27.343.381 con domicilio legal en Avenida Colón N° 2388 Depto. 1 "H" misma ciudad. Para reclamos de Ley se fija el domicilio indicado.

M.P. 33.236 / mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS – Manzanares. BASSANI SILVIA LAURA, DNI 23.181.810, con domicilio en LIMA 1122, de Pilar, Bs. As., transfiere a Szarco Cintia Gabriela, DNI 31.724.339, domiciliada Posadas 3281, Villa Astolfi, Bs. As., el Fondo de Comercio del rubro Peluquería y Belleza de pies y manos, sito en la calle Mitre 363, de Manzanares, Bs. As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.P. 16.906 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – Manzone. GALEANO LORENA FERNANDA, DNI 30.817.137, con domicilio en 20 de Junio 87, de Manzone, Bs. As., transfiere a Turri Gisela, DNI 34.234.939, domiciliada en Sanguinetti 3500, Villa Astolfi, Bs. As., el Fondo de Comercio del rubro Despensa, venta de golosinas y cigarrillos, sito en la calle 20 de Junio 87, de Manzone, Bs. As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.P. 16.905 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – San Justo. Sucesión de PEDRO HORACIO CELAYA comunica Transferencia de Habilitación Municipal a María Zuccarotto DNI 93.517.686 Fondo de comercio: agencia de loterías y quinielas. Domicilio comercial y oposiciones Arieta 2796, San Justo, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.099 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. FRANCISCO ALUISI y EDUARDO CARLOS CAEIRO S.H., CUIT 30-61635588/7, domicilio legal en la calle Sargento Cabral 251, cambia su razón social a Caeiro Eduardo Carlos, CUIT 20-07757309/8. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Av. 95.049 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – La Plata. TERESA MARGARITA ÁLVAREZ GIBBS, farmacéutica, vende fondo de comercio de farmacia "Lejsek" sita en 117 esquina 85 N° 2599 de La Plata, Bs. As., al farmacéutico Saúl Lucas Balbiano. Oposiciones de Ley calle 53 N° 756 La Plata (Est. Busteros). Tel. 483-1440. María Cristina Busteros. Abogada.

L.P. 16.869 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. Se notifica que se transfiere el fondo de comercio calle Roldán 365 local 2 de Lomas de Zamora, titular SEBASTIÁN MATÍAS VILLALON, DNI 35.346.000, denominado "Dietética Natural Mystic", a la Sra. Romina Noelia Amarilla, DNI 32.660.637, libre de pasivo y personal. Oposiciones de Ley en Inm. Rodolfo O. Sánchez, Av. 9 de Julio 2700 de Lanús. Rodolfo Oscar Sánchez. Martillero y Corredor Público.

L.Z. 45.487 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – Monte Grande. GONZÁLEZ BOSQUE FERNANDO DAVEL, CUIT 20-28381957-5, transfiere el Fondo de Comercio a Luque Yafar M., Pollastrelli Oscar A., Toledo Mauro J., Dieguez Ezequiel A. SH, CUIT: 30-71439772-5, en el rubro "Café, Bar, Pub" sito en la calle Enrique Santamarina 278, de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.546 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. NOEMÍ BEATRIZ CUNEO, DNI 11.753.853 comunica el cese en la explotación comercial del Hotel Niza ubicado en Santiago del Estero 1843, Mar del Plata el 28 de febrero de 2014. Oposiciones Escribanía Vázquez, Mitre 1843 de Mar del Plata. Norma María Vázquez. Notaria.

M.P. 33.336 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. DAHIANA LOISEL CARBALLEIRA con domicilio en Victoriano Montes N° 136 transfiere Fondo de Comercio a favor de María Lorena Candelero con domicilio en Bélgica N° 1105 denominado Chiquilines del rubro Fiestas Infantiles ubicado en Olazábal N° 1984. Reclamos de Ley en calle Catamarca N° 2076 piso 3 oficina E. Dra. María Eugenia Mac Gregor Abogada.

M.P. 33.383 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – **Sarandí**. El Sr. LEONARDO PEÓN en carácter de Titular de la Firma Leonardo Peón CUIT N° 20-22616611-5 informa que transfiere su Habilitación Municipal y/o sus derechos existentes a la firma Calzados con Tecnología s.a. CUIT N° 30-71196400-9 sito en la calle Carabelas 2260, Sarandí Pdo. de Avellaneda Rubro: Fabricación de Calzados. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.028 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que GUOBING XUE transfiere negocio de Supermercado sito en Cangallo 4694/98 Avellaneda a Lin Meimei. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.897 / mar. 20 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11.867. La Sra. AGOSTINELLI NELLY JUANA DNI 14.045.454, domicilio en calle 63 e/ 137 y 138 N° 2142, La Plata, dueña del negocio comercial Mancuso Frutas y Verduras CUIT 27-14045454-6. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Mori Alan Mariano DNI 33.433.496, domicilio legal 35 N° 1530 7 C, La Plata, destinado al rubro de verdulería, frutería y venta de fiambres ubicado en calle 63 e/ 137 y 138 N° 2142, La Plata. Reclamos de Ley en la calle 63 e/ 137 y 138 N° 2142, La Plata, dentro del término legal. Matías Horacio Altamirano. Abogado.

L.P. 16.907 / mar. 20 v. mar. 27

Convocatorias

SICIDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio del 27/02/14 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/14 a las 18 hs. la primera convocatoria y 19 hs. la segunda convocatoria en Ruperto Mazza 175, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2- Causales por las que se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.
- 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 4- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 5- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 y su remuneración.
- 6- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio, de Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 7- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 8 - Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 y su remuneración.
- 9- Designación de los miembros del Directorio.
- 10- Autorizaciones; los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de

tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Gonzalo María Noguez, presidente designado por Estatuto Social inscripto ante la DPPJ el 20/12/11. Nicolás Leber, Escribano.

C.F. 30.224 / mar. 14 v. mar. 20

SICITEAM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio del 27/02/14 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/14 a las 18 hs. la primera convocatoria y 19 hs. la segunda convocatoria en Ruperto Mazza 175, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2- Causales por las que se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.
- 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 4- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 5- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 y su remuneración.
- 6- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 7- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 8- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 y su remuneración.
- 9- Designación de los miembros del Directorio.
- 10- Autorizaciones; los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Juan Manuel Lutteral, presidente designado por Estatuto Social inscripto ante la DPPJ el 13/12/11. Nicolás Leber, Escribano.

C.F. 30.225 / mar. 14 v. mar. 20

SICIROLI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio del 27/02/14 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/14 a las 18:00 hs. la primera convocatoria y 19:00 hs. la segunda convocatoria en Ruperto Mazza 175, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2- Causales por las que se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.
- 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 4- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 5- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 y su remuneración.
- 6- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 7- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 8- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 y su remuneración.

9- Reforma de los Artículos 8° y 11 del Estatuto Social.

10- Designación de los miembros del Directorio.

11- Autorizaciones; los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Ramiro Angió, Presidente designado por Estatuto Social inscripto ante la DPPJ el 22/12/11. Nicolás Leber, Escribano.

C.F. 30.226 / mar. 14 v. mar. 20

SICIFRESH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio del 27/02/14 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/14 a las 18 hs. la primera convocatoria y 19 hs. la segunda convocatoria en Ruperto Mazza 175, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2- Causales por las que se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.
- 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 4- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 5- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 y su remuneración.
- 6- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 7- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 8- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 y su remuneración.
- 9- Designación de los miembros del Directorio.
- 10- Autorizaciones; los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Eugenio Maschwitz, presidente designado por Estatuto Social inscripto ante la DPPJ el 14/12/11. Nicolás Leber, Escribano.

C.F. 30.227 / mar. 14 v. mar. 20

SICILERMO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio del 27/02/14 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/14 a las 18:00 hs. la primera convocatoria y 19:00 hs. la segunda convocatoria en Ruperto Mazza 175, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2- Causales por las que se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.
- 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 4- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 5- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 y su remuneración.
- 6- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

7- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

8- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 y su remuneración.

9- Designación de los miembros del Directorio.

10- Autorizaciones; los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Juan Pablo Aita Tagle, presidente designado por Estatuto Social inscripto ante la DPPJ el 19/12/11. Nicolás Leber, Escribano.

C.F. 30.228 / mar. 14 v. mar. 20

ELREIN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Elrein S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2014 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria en la sede administrativa de la firma sita en la calle Martín y Omar 129 1er. Piso oficina 102, San Isidro, partido de San Isidro. Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación según Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 al 31 de mayo de 2013.
- 3) Distribución de resultados y retribución de directores teniendo en cuenta que es necesaria la autorización prescripta por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4) Memoria efectuada por el Directorio, contenido y su dispensa.
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en las condiciones del Art. 238 de la Ley 19.550 hasta con no menos de 3 (tres) días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Carlos Enrique Varela Presidente.

S.I. 38.399 / mar. 14 v. mar. 20

VISION S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Visión S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 4 de Abril de 2014, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Belgrano 660 de la localidad y partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Reconducción de la sociedad.
- 3) Elección de Directores por finalización del mandato.

4) Reforma estatuto por ampliación objeto. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Fdo. Dr. Juan Alberto Tíbero.

L.P. 16.591 / mar. 14 v. mar. 20

CIRIGLIANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2014 a las 19:00 Hs., en la calle Borges 1051 de la ciudad de Junín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2013.
- 3) Análisis de la distribución de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2013.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios del mismo.

Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Jn. 69.142 / mar. 14 v. mar. 20

ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGOS DE LIBERTAD

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Amigos de Libertad convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 2014 a las 20 hs. en su sede social de calle Víctor Mercante N° 200 de la ciudad de Libertad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Consideración del acta anterior.
2. Elección de dos asociados presentes para firmar el acta.
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 14 comprendido desde el 01/01/2013 y cerrado el 31/12/2013.

Mn. 60.326 / mar. 14 v. mar. 20

AZUL GESTIÓN DE MEDIOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril a las 20:30 hs. en Avenida Mitre 819 de Azul para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Situación legal del Sr. Marcelo A. Ríos. Estado del juicio iniciado por el Sr. Ríos, contra la sociedad.
- 2) Situación laboral de la Sra. Mirta E. Torchio.
- 3) Requerimientos realizados por la Sra. Mirta Elba Torchio, mediante carta documento.
- 4) Designación de 2 socios para que firmen el Acta de Asamblea.

Julio H. Fernández, Presidente.

Az. 71.139 / mar. 17 v. mar. 21

LUSARRETA Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Lusarreta y Compañía Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2014 a las 18 horas en Primera Convocatoria en Sarmiento N° 376 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la asamblea.
2. Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc.1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2013.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.

B.B. 56.390 / mar. 17 v. mar. 21

SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 2014 a las 10 horas en la sede de Diagonal 80 N° 847 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2013;
- 2°) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2013;
- 3°) Evaluación de la gestión del Directorio;
- 4°) Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, todos por un año;
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soco no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional.

L.P. 16.655 / mar. 17 v. mar. 21

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2014, a las 18:00 horas en el local de la Calle Coronel Brandsen N° 2265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. Ley N° 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2013;
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por dos ejercicios;
- 5°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio. Gerardo Sampietro, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 16.642 / mar. 17 v. mar. 21

TECMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2014, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.

4°) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5°) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio. Soc. no Comp. Art. 299 Ley 19.550. Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

L.P. 16.726 / mar. 18 v. mar. 25

MEMOSUR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Memosur S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2014 a las 8:00 Hs. en el local de la Sede de la Empresa ubicado en Av. República Argentina 2.220 de Burzaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del Ejercicio económico finalizado el 31/12/2013.

2) Consideración del destino a dar del Resultado del Ejercicio. Directorio. Su retribución.

3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299. Burzaco, 11 de marzo de 2014. Leonel E. Colautti, Contador Público.

L.P. 16.687 / mar. 18 v. mar. 25

ASOCIACIÓN MUTUAL WORKS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Mat. B.A. 2268: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Works convoca a los asociados de la Mutual a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 2014 las 18:00 horas en primer llamado y a las 19:00 horas en segundo llamado; en calle 47 nro. 358 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación autoridades de la Asamblea y dos asambleístas para suscribir el acta.

- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo.
- 4) Consideración del Balance General del ejercicio cerrado el 31/12/2013 y Cuenta de Gastos y Recursos.
- 5) Informe Junta Fiscalizadora.
- 6) Consideración de aumento de los valores de cuota social.
- 7) Elección de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. La Plata, 5 de marzo de 2014. Presidente Sr. Edgardo Abel Ferraro. Secretario Sr. Gastón Emilio Fernández Sansone.

L.P. 16.695 / mar. 18 v. mar. 25

NUTRALLYS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 2014 a las 10:00 horas en 1° Convocatoria o 1 hora más tarde en 2° Convocatoria en la sede social calle Rutherford 4503, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los Estados contables (Art. 234 Inc. 10 Ley 19.550).
3. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio irregular por inicio de actividades cerrado el 30 de diciembre de 2007.
4. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2008.
5. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2009.
6. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2010.
7. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2011.
8. Consideración de la gestión de los Señores Directores por los períodos 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 y en su caso aprobación de la misma.
9. Consideración de los Resultados de cada Ejercicio y asignación pertinente.
10. Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros.

Nota: Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Rutherford 4503, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. de 9 a 18 hs. Juan José Márquez. Presidente designado por de Asamblea de fecha 26 de diciembre de 2011. Soc. no Comprendida.

L.P. 16.792 / mar. 19 v. mar. 26

SABER Sociedad Anónima**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de abril de 2014, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2013.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y honorarios.

- 6) Elección de número de directores.
- 7) Elección de las personas que ejercerán los cargos de Directores de la empresa. (Para la consideración del 4 punto del orden del día la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.

C.F. 30.253 / mar. 19 v. mar. 26

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se llama a accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 09/04/14 a las 07:00 hs. en 1° convocatoria, y a las 8:00 hs. en 2° convocatoria, en Av. Soárez N° 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Análisis proyección servicio imágenes
- Graciela Kosinski, Presidente por Acta Asamblea N° 29 y N° 153 ambas del 31/05/13. No comprendida en Art. 299 de Ley 19.550.

L.P. 16.840 / mar. 20 v. mar. 27

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Quilmes
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - MIELE ANTONIO MIGUEL domiciliado en Donato Álvarez 3810 San Fsc. Solano partido de Quilmes, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 14/03/2014. Graciela B. Leles. Secretaria General.

L.P. 16.897

Sociedades

YINSTAR CORPORATION S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio del 1/11/13 resolvió: 1) designar como representante y apoderado en la Rep. Arg. a Daniel Alberto Baracat, arg., divorc., martillero, 21/6/68, DNI 20.278.477, San Martín 47 7°A, Mte. Grande, pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. As., cesando en sus funciones Ana María Luisa Andrade; 2) Trasladar el domicilio social a Castex 749, Canning, pdo. Ezeiza, Pcia. Bs. As. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.166

RUBBERLOSS INDUSTRIA DE GOMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escr. 386 del 20/11/13, Escr. Nancy E. Barre, Reg. 1711 de C.A.B.A., se protocolizó reunión de socios del 27/9/13: 1) Aumento del capital social a \$ 470.000. 2) Transformación S.R.L. en S.A. Cambio denominación social: Socios: Epifanio Genelci Loss, brasilero, 26/8/54, divorc., C.I. 5000603851, 20-60375657-7; y Rafael Loss, brasilero, 29/4/83, solt., C.I. 5016182007, 20-60375654-2, ambos domic. Ituzaingó 46, Chivilcoy, Pcia. Bs. As. Denominación: Rubbersoul S.A. continuadora de Rubberloss Industria de Goma S.R.L. Duración: 50 años desde 15/9/10. Objeto: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos, derivados del caucho, goma, fibras sintéticas, suelas de caucho

para el calzado y demás piezas técnicas en caucho, inyección y producción de Eva y productos termoplásticos, su comercialización, incluyendo compra, venta, depósito, importación, exportación, transporte, fraccionamiento, distribución por mayor o menor de productos y subproductos derivados de la actividad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Capital: \$ 470.000. Directorio: 1 a 5 tit. e igual o menor N° supl. por 3 ejerc. Repres. Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejerc.: 31/12. Presidente: Ricardo Llorian, DNI 10.810.112, Vicepresidente: Andrei Vendruscolo Lagranha, DNI 94.333.009, Director Supl.: Justo Daniel Ruiz, LE 7.604.920; todos domic. especial en el social sito en Ruta 5 Parque Industrial de Chivilcoy, Chacra 14 Parcela 9 y 10 de la Pcia. Bs. As. Prescinde Sindico. Nancy E. Barre, Escribana.

C.F. 30.165

MICROLOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado de fecha 2/1/14 Jorge Beltrán Cajal, CUIT 20-143152230-9, comerciante, y Agustín Franco, CUIT 20-93643041-5, comerciante, ceden la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad a favor de Aldo Eugenio Franco, argentino, casado, nacido el 28/10/1958, 55 años, comerciante, D.N.I. 12.792.404, CUIT 20-12792404-0, Av. Independencia 2095, piso 2, Depto. 41, CABA y Fernando Gabriel Videla, argentino, casado, comerciante, nacido el 07/02/1961, 53 años, DNI 14.213.821, CUIT 20-14213821-3, domiciliado en García del Río N° 2359, 9° piso, depto. B, C.A.B.A. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Aldo Eugenio Franco, 2700 cuotas del total del capital y Fernando Gabriel Videla 300 cuotas del total del Capital. Renuncia Gerente: Jorge Beltrán Cajal. Se designa gerente a Fernando Gabriel Videla, argentino, casado, comerciante, nacido el 07/02/1961, 53 años, DNI 14.213.821, CUIT 20-14213821-3, domicilio especial en García del Río N° 2359, 9° piso, depto. B, C.A.B.A. Guadalupe Girard, C.P.N.

Mc. 66.163

WENSESLAO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Paola Lorena Lafourcade, arg., farmacéutica. Pablo M. Ruiz, Contador Público.

Mc. 66.151

LOS TRES CERROS TANDILENSES S.R.L.

POR 1 DÍA - María Rosa Dimeo, DNI 13.230.013, 3-9-59, ama de casa, casada; Raúl Oscar Melchior, DNI 12.886.917, 19-2-59, chofer, casado; Joaquín Melchior, DNI 34.092.847, 17-9-88, soltero, estudiante; todos: argentinos, Vigil 281 Tandil. 2) Los Tres Cerros Tandilenses S.R.L. 3) Vigil 281 Tandil. 4) 27-12-13; 5) Transporte privado de cargas, mercaderías, fletes, encomiendas materiales para la construcción, productos agropecuarios, Logística: almacenamiento, depósito de bultos, mercaderías. Servicios: de transporte de mercaderías, almacenamiento de stocks; Asesoramiento: dirección técnica en los servicios detallados. Financiera: con dinero propio, no operaciones Ley 21.526; Mandataria: representaciones, agencias, comisiones. Inmobiliaria: adquirir, arrendar, administrar bienes raíces, fraccionamientos. Comercial: compraventa, representación de hacienda, cereales, pastura, materias primas, automotores, herramientas relacionadas con la construcción y las explotaciones agropecuarias; Importadora y exportadora: de artículos del objeto social. Agropecuaria: operaciones agrícolas ganaderas, campos, cría, de ganado; 6) 90 años desde inscripción; 7) \$ 10.000; 8-9) M. R. Dimeo, por duración de sociedad, fiscalización: socios; 10) último día de febrero. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 16.313